



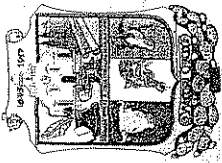
BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

MUNICIPAL

Modificaciones a los Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014 de los Municipios de: Nacori Chico, Arivechi, Arizpe, Santa Ana, Villa Hidalgo, Tepache, Divisaderos, Granados, San Javier, Bacerac, Bacanora, Cumpas, Etchojoa, General Plutarco Elías Calles, Huachinera, Moctezuma, Naco, Sahuaripa, Suaqui Grande, San Pedro de la Cueva, Caborca, Magdalena.



ACUERDO DE AMPLIACIONES

LIQUIDAS

H. Ayuntamiento
Nacori Chico, Sonora

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J), y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Nacori Chico, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 5
Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2014.

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación
El Ayuntamiento de Nacori Chico Sonora, recibió por parte del Gobierno del Estado un apoyo extraordinario para solventar los gastos realizados.

Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Cap.				
SA	DA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOB MPAL. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,017,312.00	595,250	1,612,562
DST	IB	DIRECCION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS INVERSION PUBLICA	1,233,435.00	1,663,058.32	2,886,493.32
TOTAL			2,250,747.00	2,248,308.32	4,499,055.32

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 29 del mes Diciembre, del presente año, mediante Acta N° 32

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Nacori Chico, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Luis Herman



C. Luis Herman Martínez Garrobo



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

C. Norma Inés Fortuna Rodríguez
SECRETARÍA MUNICIPAL
NACORI CHICO, SONORA

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Arivechi, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 19 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 4

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2014.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Claves:		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Cap:				
DOS	IB	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS			
	6000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	1,192,200.00	1,152,243.00	2,344,443.00
		INVERSION PUBLICA			
TOTAL			1,192,200.00	1,152,243.00	2,344,443.00

Justificación
El Ayuntamiento de Arivechi, recibió por parte del Gobierno del Estado un apoyo extraordinario para solventar los gastos realizados.

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 19 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta N° 49.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Arivechi, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Fausto Lorenzo Córdoba Barrios

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2012 - 2015





ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J), Y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Arizpe, en sesión ordinaria celebrada el día 22 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 5

Que aprueba las transferencias presupuestales 2014.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentarán de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Cap.				
DIR	HW	DIR. DE OBRAS PUBLICAS PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	9,622,206	1,243,360.7 4	10,865,566.74
	6000	INVERSION PUBLICA			
TOTAL			9,622,208	1,243,360.7 4	10,865,566.74

REDUCCION (-)

Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Cap.				
DIR	HW	DIR. DE OBRAS PUBLICAS PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	9,622,206	1,243,360.7 4	8,378,845.2 6
	6000	INVERSION PUBLICA			
TOTAL			9,622,206	1,243,360.7 4	8,378,845.2 6

Artículo 2º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 22 del mes Diciembre, del presente año, mediante Acta No. XXXVIII

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Arizpe, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.



SECRETARÍA MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento
 Arizpe, Sonora.
 "Cada día es un Proceso"
 Ramón Omar Acedo Burrola

PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. Vidal Guadalupe Vázquez Chacon

ACUERDO DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL 2014

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Santa Ana, Sonora en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO No. 155
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, PARA EL AÑO 2014**

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa Ana, Sonora, que rige el ejercicio fiscal de 2014, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada para el municipio, así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de Distribución y Calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales, publicado el 30 de enero del presente año, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las dependencias, programas y capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Los recursos adicionales que habrá de recibir el municipio de Santa Ana, Sonora, ascienden a la cantidad de \$10,678,786.00 (diez millones seiscientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 m. n), que habrán de sumarse al total del Presupuesto previamente aprobado.

Artículo 3º. Para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal, este comprende las asignaciones presupuestales siguientes:

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	MODIFICACION (+)		
			ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO ORIGINAL
Presidencia Municipal	CA. Acción Presidencial	3000	505,200.00	724,848.00	1,230,048.00
Secretaría del H. Ayuntamiento	DA. Política y Gobierno Municipal	4000	559,200.00	369,470.00	928,670.00
		5000	1,721,086.00	143,811.00	1,864,897.00
			31,200.00	275,193.00	306,393.00
Dir. Obras Publicas	HV. Promoción y ejecución de obras publicas	2000	700,800.00	191,228.00	892,028.00
		6000	5,407,471.00	6,803,846.00	12,211,317.00
		1000	5,401,225.00	948,929.00	6,350,154.00
Dir. Servicios Públicos	IB. Administración de los servicios públicos	2000	1,126,800.00	279,617.00	1,406,417.00
		3000	2,840,400.00	368,626.00	3,209,026.00
		5000	4,800.00	297,500.00	302,400.00
Órgano de Control y Evaluación Gub.	GU. Control y evaluación de la gestión gubernamental	1000	758,812.00	275,618.00	1,034,430.00
Totales			19,056,996.00	10,678,786.00	29,735,782.00

Artículo 4º. La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las disposiciones contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 5º. Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, de la administración pública municipal del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIO

Único.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.





El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Santa Ana, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Santa Ana, Sonora, a 22 de diciembre de 2014.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



L.C.I. Carlos Alberto Valenzuela Aratza

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, Sonora, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NO. 155

Que aprueba las transferencias presupuestales 2014.

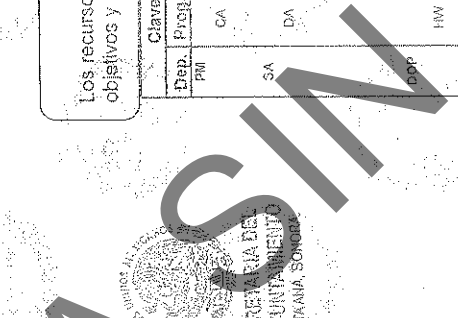
Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentarán de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep. PM	Prog. CA	Cap. 3000				
SA	DA	3000	ACCION PRESIDENCIAL	505,200.00	724,848.00	1,230,048.00
			SERVICIOS GENERALES			
			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	559,200.00	369,470.00	928,670.00
			SERVICIOS GENERALES			
			TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,721,088.00	143,311.00	1,864,399.00
			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	81,200.00	275,193.00	306,393.00
			DIR. DE OBRAS PUBLICAS			
			PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
			MATERIALES Y SUMINISTROS	700,800.00	191,228.00	892,028.00
			INVERSION PUBLICA	1,200.00	10,691,251	10,692,451
			DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
			SERVICIOS PERSONALES	5,401,225.00	948,929.00	6,350,154.00
			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,126,800.00	279,617.60	1,406,417.60
			SERVICIOS GENERALES	2,840,400.00	366,626.00	3,207,026.00
			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,900.00	297,500.00	302,400.00
			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GOBIERNAMENTAL			
			CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GOBIERNAMENTAL			
			SERVICIOS PERSONALES	758,812.00	275,618.00	1,034,430.00
TOTAL				13,650,725.00	14,586,201.00	28,236,926.00

Justificación:

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.



REDUCCION (-)

Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog. Cap.				
DOP.	HW	DIK DE OBRAS PUBLICAS	5,406,271.00	3,507,415.00	1,518,856.00
		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
	6000	INVERSION PUBLICA			
TOTAL			5,406,271.00	3,507,415.00	1,518,856.00

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Villa Hidalgo Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 18 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2014, mediante Acta No. 43.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Santa Ana, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA ANA, SONORA

L.C.I. Manuel Guillermo Rivera Velasco

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

L.C.I. Carlos Alberto Valenzuela Araiza

ACUERDO NÚMERO 2
Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2014.

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:





Claves		Dep.		Asignación (+)		Asignado		Nuevo	
Prog.	Cap.			Original	Modificado	Original	Modificado	Original	Modificado
El Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, solicita por parte del Gobierno del Estado un apoyo económico para realizar los trabajos realizados.									
IB		LOS		544,873	894,062.49	1,428,735.49			
ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS									
INVERSION PUBLICA									
TOTAL				544,873	894,062.49	1,428,735.49			

ACUERDO NUMERO 132

Que aprueba las transferencias presupuestales 2014.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 19 del mes Diciembre, del presente año, mediante Acta N° 40

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Villa Hidalgo, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Enrique Luis Campa Durazo



C. Enrique Luis Campa Durazo, Secretario del Ayuntamiento

C. Julián Durazo Moreno

PRESIDENCIA MUNICIPAL
VILLA HIDALGO, SONORA

COPIA SIN VALOR

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tepache, en sesión ordinaria celebrada el día 23 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

AMPLIACION (+)

Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog. Cap.				
AY	AR	AYUNTAMIENTO	30,000	29,360	59,360
PM	AR	ACCION REGLAMENTARIA			
	CA	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,229	16,930	517,159
	CA	ACCION PRESIDENCIAL	264,000	26,400	290,400
SA	CA	MATERIALES Y SUMINISTROS	660,000	10,430	670,430
	DA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
	DA	SERVICIOS PERSONALES	2,250,004	256,050	2,506,054
TM	DA	MATERIALES Y SUMINISTROS	156,000	190,590	346,590
	DA	SERVICIOS PERSONALES	190,200	22,570	212,770
	DA	TESORERIA MUNICIPAL			
ASP	ED	PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS	475,133	6,480	481,613
	ED	SERVICIOS PERSONALES	74,400	22,550	96,950
	ED	MATERIALES Y SUMINISTROS			
DSP	IB	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES			
	IB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	1,180,534	103,680	1,284,214
	IB	SERVICIOS PERSONALES	370,200	299,780	669,980
DSP	IB	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,095,000	407,420	1,502,420
	IB	SERVICIOS PERSONALES			
	IB	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000	134,770	152,770
DSP	J9	INVERSION PUBLICA	702,000	275,936	977,936
	J9	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
	J9	CONTROL Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	496,288	91,200	587,488
DSP	J9	MATERIALES Y SUMINISTROS	133,800	174,250	308,050
	J9	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
	J9	GESTION GUBERNAMENTAL	12,000	1,890	13,890
TOTAL			8,607,798	2,070,336	10,678,134

REDUCCION (-)

Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog. Cap.				
AY	AR	AYUNTAMIENTO			
	AR	ACCION REGLAMENTARIA	30,000	5,920	24,080
	AR	MATERIALES Y SUMINISTROS			
PM	CA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,000	6,000	0
	CA	PRESIDENCIA			
	CA	ACCION PRESIDENCIAL	660,000	266,690	393,310
SA	DA	SERVICIOS GENERALES	18,000	18,000	0
	DA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
	DA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
TM	DA	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	2,250,004	199,770	2,050,234
	DA	SERVICIOS PERSONALES	156,000	20,470	135,530
	DA	MATERIALES Y SUMINISTROS	190,200	84,910	105,290
DSP	ED	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	528,000	183,460	344,540
	ED	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,800	16,800	0
	ED	TESORERIA MUNICIPAL			
ASP	ED	PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS	475,133	18,230	456,903
	ED	SERVICIOS PERSONALES	74,400	31,390	43,010
	ED	MATERIALES Y SUMINISTROS			
DSP	J9	SERVICIOS GENERALES	137,400	10,170	127,230
	J9	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000	7,240	10,760
	J9	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES			
DSP	J9	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	1,180,534	51,990	1,128,544
	J9	SERVICIOS PERSONALES	370,200	23,510	346,690
	J9	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,095,000	442,616	652,384
DSP	J9	SERVICIOS GENERALES	412,050	412,050	0
	J9	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	J9	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	496,288	176,680	319,608
DSP	J9	CONTROL Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
	J9	SERVICIOS PERSONALES			
	J9	SERVICIOS PERSONALES			

Justificación
El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas




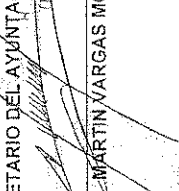
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	133,800	11,160	122,640
3000	SERVICIOS GENERALES	76,800	25,200	45,600
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000	12,000	0
	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	237,333	55,140	182,393
3000	SERVICIOS GENERALES	30,000	23,470	6,530
	COMISARIAS Y DELEGACIONES			
	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	26,163	3,120	23,043
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,800	4,350	450
	TOTAL	8,629,115	2,076,336	6,552,779

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 23 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 35

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Tepache, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

 PROF. SERGIO DAVILA MOREN
 PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPACHE, SONORA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPACHE, SONORA

 C. JOSE MARTIN VARGAS MONTAÑO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Divisaderos, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 23 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 5.

Que aprueba las transferencias presupuestales 2014.
Artículo 1º - Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentarán de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Dep. AY	Prog.	Cap.	Descripción	Asignado		Nuevo Modificado
				Original	Modificado	
PM	AR	2000	AYUNTAMIENTO	6,000	4,667	10,667
			ACCION REGLAMENTARIA			
			MATERIALES Y SUMINISTROS			
SA	CA	2000	PRESIDENCIA	120,000	77,403	197,403
			MATERIALES Y SUMINISTROS			
			SERVICIOS GENERALES			
SA	DA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,072,447	519,640	1,592,087
			SERVICIOS PERSONALES			
			MATERIALES Y SUMINISTROS			
TM	EB	3000	SERVICIOS GENERALES	42,000	9,961	51,961
			TRANSFERENCIAS			
			ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
TM	EB	9000	TESORERIA MUNICIPAL	792,000	166,039	958,039
			PLANEACION DE POLITICA FINANCIERA			
			MATERIALES Y SUMINISTROS			
DSP	IB	9000	DEUDA PUBLICA	99,240	14,533	113,773
			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
			ADMINISTRACION DE LOS			



Claves	Dep. Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
DSPM	J8		SERVICIOS PUBLICOS	796,930	191,625	980,555
		1000	SERVICIOS PERSONALES	324,000	38,107	362,107
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	576,000	84,893	660,893
		3000	SERVICIOS GENERALES	120,000	243,179	363,179
		6000	INVERSION PUBLICA			
			SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL			
			ADMON DE LA SEGURIDAD PUBLICA	338,760	28,507	367,267
		1000	SERVICIOS PERSONALES	85,200	143,701	228,901
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
			TOTAL	5,715,377	2,036,967	7,752,344

REDUCCION (-)

Claves		Dep. Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO	269,190	2,040	267,150	
		3000	ACCION REGLAMENTARIA	12,000	12,000	0	
		5000	SERVICIOS PERSONALES	6,000	6,000	0	
PM	CA	1000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	471,015	47,800	423,215	
		3000	PRESIDENCIA	540,000	225,691	314,109	
		5000	ACCION PRESIDENCIAL	14,400	14,400	0	
SA	DA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	1,072,447	80,367	992,080	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	42,000	14,970	27,030	
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000	57,637	32,363	
		4000	SERVICIOS GENERALES	792,000	193,711	598,289	
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,000	18,000	0	
			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				

Claves	Dep. Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
TM	EB	1000	TESORERIA MUNICIPAL	454,360	65,813	368,567
		2000	PLANEACION DE POLITICA FINANCIERA	99,240	43,995	55,245
		3000	SERVICIOS PERSONALES	58,800	33,772	25,028
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,000	21,000	0
			DEUDA PUBLICA	654,000	642,000	12,000
DSP	IB	1000	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	796,930	49,493	747,437
		2000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	324,000	53,017	270,983
		3000	SERVICIOS PERSONALES	576,000	179,681	396,319
		6000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000	107,300	12,700
		8000	INVERSION PUBLICA PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	223,000	3,393	219,607
DSPM	J8	1000	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL	338,760	33,000	305,760
		2000	ADMON DE LA SEGURIDAD PUBLICA	85,200	7,200	78,000
		3000	SERVICIOS PERSONALES	60,000	23,107	36,893
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000	12,000	0
DCE	CU	1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		2000	CONTROL Y EVAL. GESTION GUBERNAMENTAL	118,463	26,807	92,656
		3000	SERVICIOS PERSONALES	6,000	5,200	800
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,600	6,933	8,667
			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,000	6,000	0
DIF	DN	1000	DIF MUNICIPAL	173,610	19,040	154,570
		2000	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PREST. SOCIALES	7,200	6,400	800
		3000	SERVICIOS PERSONALES			
			MATERIALES Y SUMINISTROS			
			TOTAL	7,477,236	2,036,967	5,440,268



H. Ayuntamiento Granados, Sonora.



Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 23 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 39.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Divisaderos, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. ARTURO JAIME MONTAÑO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. EVA AZUCENA GRIEGO ZAMORA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Granados, Sonora, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

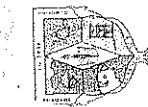
ACUERDO NÚMERO 5

Que aprueba las transferencias presupuestales 2014.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Claves		Descripción		Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog.	Cap.				
FM	CA	2000	ACCION PRESIDENCIAL	96,000	172,730	288,730
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	708,000	1,208	709,208
			SERVICIOS GENERALES			
SA	DA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,287,330	159,340	1,446,670
		2000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	66,000	662	66,662
		3000	SERVICIOS PERSONALES	141,000	14,015	155,015
			MATERIALES Y SUMINISTROS			
			SERVICIOS GENERALES			
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	660,000	112,251	772,251
TM			TESORERIA MUNICIPAL			
			PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS	248,400	183,434	431,834
ED		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	250,200	62,058	312,258
		3000	SERVICIOS GENERALES			
ASP			DIRECCION DE SERVICIOS			



H. Ayuntamiento Granados, Sonora.

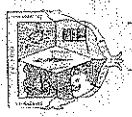


IB	1000	810,600	133,227	943,827
DSP	PUBLICOS MUNICIPALES ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	245,000	533,263	231,289
	2000 SERVICIOS PERSONALES	927,600	1,051,786	157,765
	3000 MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000	7,740	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	559,580	232,132	12,000
	6000 INVERSION PUBLICA			
	TOTAL	1,617,543	1,617,543	11,999

REDUCCION (-)

Claves		Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AYUNTAMIENTO	376,308	5,620	370,488
	ACCION REGLAMENTARIA	18,000	1,333	15,667
	SERVICIOS PERSONALES	12,000	7,073	4,927
PM	PRESIDENCIA	460,763	13,260	447,503
	ACCION PRESIDENCIAL	708,000	125,518	582,482
	SERVICIOS PERSONALES	18,000	18,000	0
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
SA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,287,330	24,000	1,263,330
	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	66,000	7,198	58,802
	SERVICIOS PERSONALES	141,000	29,446	111,554
	MATERIALES Y SUMINISTROS	660,000	221,337	438,663

Justificación
El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas



H. Ayuntamiento Granados, Sonora.



TM	5000	40,800	28,801	11,999
ED	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
	TESORERIA MUNICIPAL			
	PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS	248,700	17,411	231,289
	3000 SERVICIOS GENERALES	250,200	92,435	157,765
ASP	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000	12,000	0
	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	285,000	89,064	195,936
	3000 SERVICIOS GENERALES	927,600	103,503	824,097
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,000	36,000	0
DSP	6000 INVERSION PUBLICA	559,580	559,580	0
	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	153,664	153,664	0
	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA CONTROL Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	330,150	20,333	309,817
J9	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	169,200	11,281	157,919
	3000 SERVICIOS GENERALES	102,000	34,516	67,484
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,000	6,000	0
TOTAL		6,868,295	1,617,543	5,250,752

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión extraordinaria del H. Cabildo, celebrado el día 23 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta N.º 37.





El Ayuntamiento
Granados, Sonora.



El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Granados, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. CARLOS ELIAS DURAZO BARCELO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GRANADOS, SONORA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. OFELIA CUARTE RIOS

Niños Héroes y Avenida "C" No. 21 GRANADOS, SONORA. TEL. (634) 343-5010

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Javier, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 18 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 1

Que aprueba las transferencias presupuestales 2014.

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.

AMPLIACION (+)

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep. AY	Progr.	Cap.				
SA	04	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	263,520	42,000	305,520
SA	04	3000	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS GENERALES BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	618,000	263,570	881,570
SA	04	5000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	1,426,825	247,440	1,676,265
SA	04	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	104,400	1,710	106,110
SA	04	3000	SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS	73,260	28,790	101,990
SA	04	4000	ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	210,000	29,530	239,530
SA	04	1000	TESORERIA MUNICIPAL FINANCIERA	300,075	48,970	349,045
SA	04	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	108,000	43,500	151,500
SA	04	3000	SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS	227,280	36,420	265,700
SA	04	4000	ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	7,470	7,470

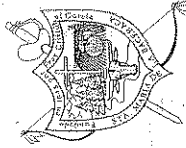


DSP	IB	DSPM	J8	TOTAL
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	514,983	183,660	598,643	514,983
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	150,000	110,820	260,820	150,000
SERVICIOS PERSONALES	846,000	17,380	863,380	846,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	17,380	17,380	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,000	91,960	211,960	120,000
INVERSION PUBLICA				
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO				
MPAL				
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	337,395	40,000	377,395	337,395
SERVICIOS PERSONALES	174,000	68,600	242,600	174,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000	7,280	55,280	48,000
SERVICIOS GENERALES				
TOTAL	5,538,078	1,297,860	6,835,938	5,538,078

REDUCCION (-)

Claves		Asignado Original		Asignado Modificado		Nuevo Modificado	
Dep.	Plan. Cap.						
<p>Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas</p>							
AY	AR	20,400	10,670	9,730			
	2000	12,000	12,000	0			
	3000	12,000	12,000	0			
PM	CA	696,384	144,000	552,384			
	1000	120,000	18,130	101,870			
	2000	618,000	82,310	535,690			
	3000	14,400	14,400	0			
SA	DA	104,400	38,870	65,530			
	2000	73,200	10,680	62,520			
	3000						

Claves	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	210,000	76,520	133,480
5000	TESORERIA MUNICIPAL PLANIFICACION Y POLITICA FINANCIERA	12,000	12,000	0
1000	SERVICIOS PERSONALES	300,075	24,000	276,075
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	108,000	4,330	112,330
3000	SERVICIOS GENERALES	227,280	19,980	207,300
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000	15,000	0
	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
1000	SERVICIOS PERSONALES	514,983	10,810	504,173
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000	4,620	154,620
3000	SERVICIOS GENERALES	846,000	364,210	481,790
6000	INVERSION PUBLICA	120,000	65,160	54,840
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	54,840	54,840	0
	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL			
	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	337,395	128,980	208,405
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	174,000	6,280	180,280
3000	SERVICIOS GENERALES	48,000	23,010	24,990
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000	12,000	0
	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	87,075	5,400	81,675
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000	2,130	3,870
3000	SERVICIOS GENERALES	15,600	14,800	800
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,000	6,000	0
	DIP. MUNICIPAL			
	ASISTENCIA SOCIAL, SERV. COM. Y PREST. SOCIALES			
1000	SERVICIOS PERSONALES	315,090	38,290	276,800
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,400	4,520	3,880
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,000	21,850	38,150



H. AYUNTAMIENTO DE BACERAC, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Calle Obregón #70, Colonia Centro C.P. 84380, Bacerac, Sonora

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Bacerac, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO TRES

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2014.

Artículo 1º Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.

AMPLIACION (+)
JUSTIFICACION

El gasto ejercido en varias partidas resultó superior a los presupuestado, por esta razón se transfieren recursos de otras partidas que no fueron utilizadas en su totalidad.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
PM	CA	2000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL Materiales y suministros	151,200	150,000	301,200
SA	DA	2000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL Materiales y suministros	156,000	50,000	206,000
DOS	FB	2000 6000	DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMON. DE LOS SERV. PUBLICOS Materiales y suministros Inversión Pública	324,000 850,137	200,000 310,600	524,000 1,160,737
DSPM	J8	2000	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA ADMON. DE LA SEG. PUBLICA Materiales y suministros	112,176	35,000	147,176
TOTALES				1,593,513	745,600	2,339,113

TOTAL	5,298,522	1,297,800	4,000,722
-------	-----------	-----------	-----------

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 18 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 35

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de San Javier, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.



H. Ayuntamiento de San Javier, Sonora

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HILARIO VALERIANO MENDOZA AGÜERO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Yoana Canales
C. MARLETE YOANA CANALES AYALA



H. AYUNTAMIENTO DE BACERAC, SONORA
ADMINISTRACION 2012-2015
REVISIÓN DEL ESTADO C.P. 34384, Bacerac, Sonora
JUSTIFICACION

H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA
ESTADO DE SONORA
2012 - 2015

Para el cumplimiento de las metas programadas, no se requirió la erogación total presupuestada en estas partidas

DEP.	PROG.	CAP.	CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AY	AR	1000		AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA Servicios personales	601,740	35,000		566,740
PM	CA	1000 3000		PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL Servicios personales Generales	529,560 372,000	23,000 50,000		500,560 322,000
SA	DA	1000 2000 3000 9000		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL Servicios personales Materiales y suministros Servicios Generales Deuda-Pública	294,240 156,000 766,600 130,000	11,000 10,000 21,600 10,000		283,240 146,000 744,000 120,000
TM	EB	1000		TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POL. FINANCIERA Servicios personales	492,516	78,000		414,516
DOS	IB	1000 3000 6000		DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMON. DE LOS SERV. PUBLICOS Servicios Personales Servicios Generales Inversión Pública.	777,348 708,000 850,137	11,000 36,800 420,000		766,348 672,000 430,137
DIF	QS	3000		SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF ASIST. SOCIAL Y SERV. COMUNITARIOS Servicios Generales	60,000	40,000		20,000
				TOTALES	5,731,141	745,600		4,985,541

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Bacanora, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 23 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 2

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2014.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 23 de Diciembre del presente año, mediante acta N° 30

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacerac, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción I y la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que el presente acuerdo es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. OSWALDO BERMUDEZ ZUBIATE

SECRETARÍA MUNICIPAL
C. MARCIAL ENRIQUE RASCON





ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Cumpas, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 18 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 172

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2015.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

Claves	Dep	Prog.	Cap.	Descripción	Justificación	
					Asignado Original	Asignado Modificado
DOS	IB	6000		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	393,482.00	391,257.37
				ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	997,775.37	997,775.37
				INVERSION PUBLICA	391,257.37	391,257.37
				TOTAL	1,391,257.37	1,391,257.37

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 23 del mes Diciembre, del presente año, mediante Acta N° LXV.

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacanora, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Ing. Luis Alfonso Soto Jiménez
Presidente Municipal



C. Guadalupe Auyelo Parra Duarte
Secretario del Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA
ESTADO DE SONORA



H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS, SONORA
R.F.C. A68560101DW3
AV. AVIAGO-CORREGON Y CALLE LUIS DONALDO COLOMBIO
TEL. (FAX) 016320346 00 24 CUMPAS, SONORA
E-mail: info@ayuntadecumpas@hotmail.com



AMPLIACION (+)

Claves		Dep	Pro. g.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
DSP	DOS							
DSP	1B			1000	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	2543,999.00	32,150.78	2,576,149.78
					ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS			
					SERVICIOS PERSONALES			
DOS	5D			6000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS URBANIZACION Y EQUIPAMIENTO	3,298,660.00	2,484,741.18	5,783,401.18
					INVERSION PUBLICA			
DSPM	J8			1000	ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA	2,192,852.00	51,319.47	2,244,171.47
					SERVICIOS PERSONALES			
					TOTAL	8,035,511.00	2,568,211.43	10,603,722.43

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, recibió por parte del Gobierno del Estado un apoyo extraordinario para solventar los gastos realizados.

Justificación de Cumpas, Sonora, recibida por parte del Gobierno del Estado un apoyo extraordinario para solventar los gastos realizados.

Las modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 18 del mes Diciembre, del presente año, mediante Acta N° 57 de Sesión Ordinaria No. 28 de fecha 18 de Diciembre del 2014.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Cumpas, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. José Ramón Martínez Vázquez

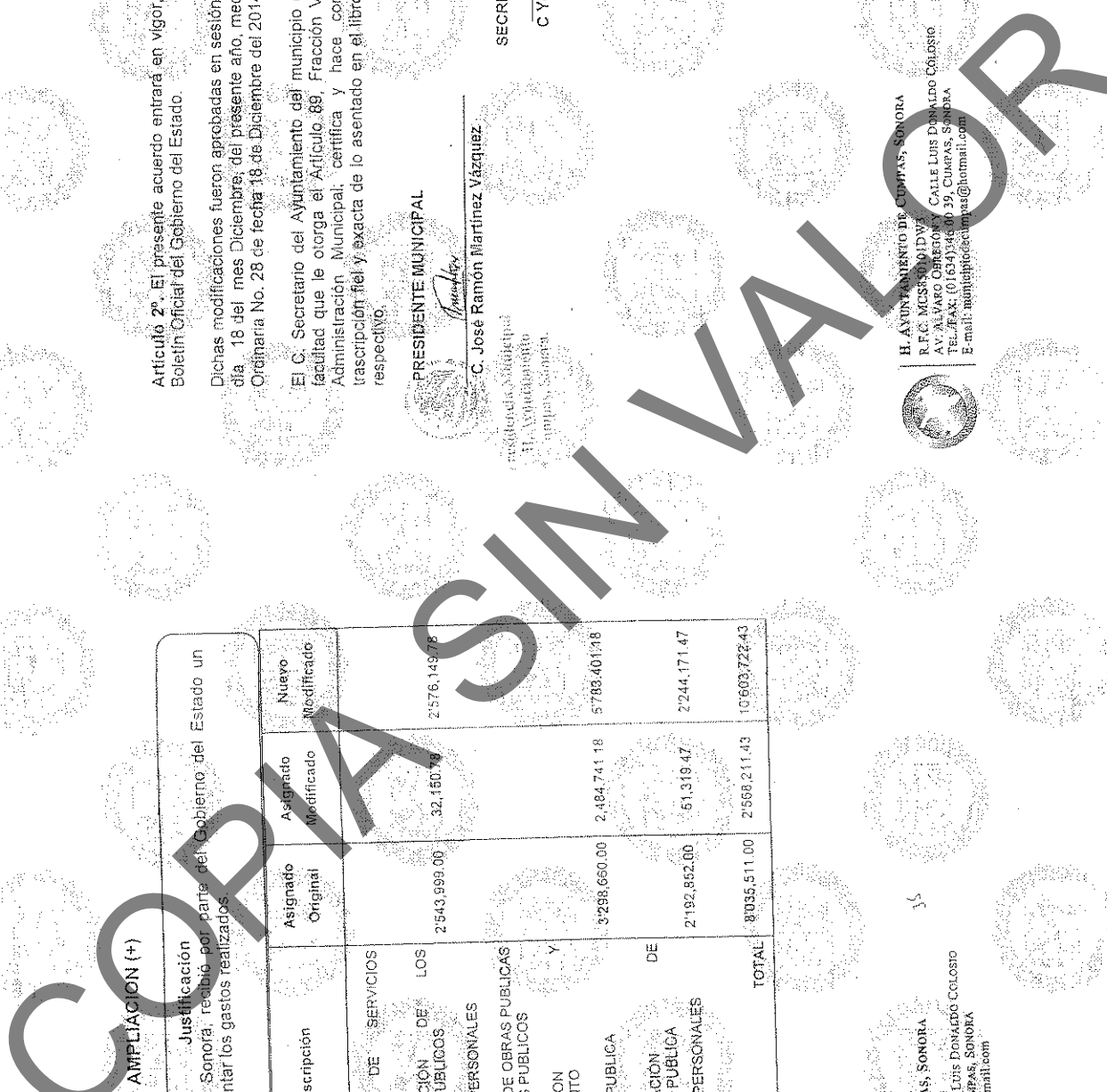
Secretaría del Ayuntamiento
 C. Yolanda Portillo Quintana

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. Yolanda Portillo Quintana

H. AYUNTAMIENTO DE CUMPA, SONORA
 R.F.C. MCS8401DW3
 AV. ALVARO ORREGON Y CALLE LUIS DONALDO COLOSO
 TEL./FAX: (01634)346 00 39, CUMPA, SONORA
 E-mail: municipio@cumpas@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE CUMPA, SONORA
 R.F.C. MCS8401DW3
 AV. ALVARO ORREGON Y CALLE LUIS DONALDO COLOSO
 TEL./FAX: (01634)346 00 39, CUMPA, SONORA
 E-mail: municipio@cumpas@hotmail.com



TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 220

Que aprueba las transferencias presupuestales 2014.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)
Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Claves	Dep	Prog.	Cap	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY				AYUNTAMIENTO			
AR				ACCION REGLAMENTARIA	547,600.00	60,000.00	607,600.00
	2000			Materiales y Suministros			
SIN				SINDICATURA			
				ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	95,820.00	4,300.00	100,120.00
	2000			Materiales y Suministros			
	5000			Bienes muebles, inmuebles e intangibles	118,800.00	6,785.27	125,585.27
PM				PRESIDENCIA			
				ACCION PRESIDENCIAL	389,160.00	61,904.16	451,064.16
	2000			Materiales y Suministros	1,039,200.00	181,149.59	1,220,349.59
	3000			Servicios Generales			
				Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Transferencias Internas y Asignaciones al sector publico	300,000.00	32,009.23	332,009.23
SA				SECRETARIA			
				POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	287,400.00	1,581.46	288,981.46
	2000			Materiales y Suministros	1,234,800.00	1,454.85	1,236,254.85
	3000			Servicios Generales			
				Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Transferencias Internas y Asignaciones al sector publico	19,117,440.00	6,022.81	19,123,462.81
TM				TESORERIA			
				PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA MUNICIPAL			
EB							

	2000			Materiales y Suministros	335,640.00	278,255.83	613,895.83
	3000			Servicios Generales	829,299.96	84,818.72	914,118.68
	3000			Deuda publica	9,222,891.17	5,031,974.43	14,254,865.60
DOP				DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
				PROMOCION Y EJECUCION DE OBRA PUBLICA			
HW				Materiales y Suministros	259,200.00	118,874.00	378,074.00
	2000			Materiales y Suministros	235,200.00	83,679.42	318,879.42
	3000			Servicios Generales			
DSP				DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
				ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
IB				Materiales y Suministros	1,237,200.00	220,832.87	1,458,032.87
	2000			Materiales y Suministros	4,019,640.00	635,899.88	4,655,539.88
	3000			Servicios Generales	410,500.00	5,195.75	415,695.75
	5000			Bienes muebles, inmuebles e intangibles			
DSPM				SEGURIDAD PUBLICA			
				ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
JS				Materiales y Suministros	1,258,600.00	970,409.00	2,229,009.00
	2000			Materiales y Suministros	682,800.00	25,955.87	708,755.87
	3000			Servicios Generales			
DPM				DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO DE PLANEACION			
				Servicios Generales	171,720.00	3,000.00	174,720.00
DAC				EDUCACION Y CULTURA			
				DIFUSION CULTURAL			
HL				Materiales y Suministros	81,600.00	1,000.00	82,600.00
	2000			Materiales y Suministros	264,000.00	53,885.52	317,885.52
	3000			Servicios Generales			
DCS				COMUNICACION SOCIAL			
				COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL			
OB				Servicios Generales	1,281,600.00	249,344.34	1,530,944.34
	3000			Bienes muebles, inmuebles e intangibles	76,000.00	10,234.00	86,234.00
CO				COMISARIAS			
				ADMINISTRACION DESCENTRALADA			
LS				Materiales y Suministros	1,080,600.00	215,949.12	1,296,549.12
	2000			Materiales y Suministros	3,528,600.00	333,090.65	3,861,690.65
	3000			Servicios Generales			
OA				DIF MUNICIPAL			
				ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	417,600.00	40,228.27	457,828.27
	2000			Materiales y Suministros	8,500.00	18,096.00	26,596.00
	5000			Bienes muebles, inmuebles e intangibles			
OCE				INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEPORTIVA			
				PROMOCION Y APOYO A LA INTEGRACION DEPORTIVA			
RW				Materiales y Suministros	301,200.00	1,205.33	302,405.33
	2000			Materiales y Suministros			
DSP				CUADRA MUNICIPAL			
				CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES Y EQUIPOS	70,800.00	35,000.00	105,800.00
	2000			Materiales y Suministros			



Dep	Progr.	Cap	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
DSPM	XX		DIRECCION DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL			
			REGULACION Y FOMENTO DE LA SALUD			
		2000	Materiales y Suministros	103,020.00	100,000.00	2,03,020.00
		3000	Servicios Generales	114,200.04	51,139.47	1,65,339.51
		5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,500.00	7,700.00	16,200.00
				8,930,975.84		

REDUCCION (-)

Justificación
El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

Claves	Dep	Progr.	Cap	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	AY	AR	2000	AYUNTAMIENTO	547,600.00	8,683.34	538,916.66
			3000	ACCION REGLAMENTARIA	189,240.00	1,525.29	173,987.08
			5000	Materiales y Suministros	8,000.00	8,000.00	0.00
				Servicios Generales			
				Bienes muebles, inmuebles e intangibles			
	SIN	BT		SINDICATURA			
			10000	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	1,678,058.40	141,400.80	1,536,658.40
			2000	Servicios Personales	95,820.00	22,472.88	73,347.12
			3000	Materiales y Suministros	139,200.00	84,376.32	54,823.68
			5000	Servicios Generales	118,800.00	43,800.00	75,000.00
				Bienes muebles, inmuebles e intangibles			
	PN	CA		SECRETARIA			
			10000	ACCION PRESIDENCIAL	1,733,666.88	11,722.85	1,721,944.03
			2000	Servicios Personales	389,160.00	44,308.91	344,851.09
			3000	Materiales y Suministros	1,039,200.00	169,553.25	869,666.75
			5000	Servicios Generales	19,200.00	9,920.00	9,280.00
				Bienes muebles, inmuebles e intangibles			
	SA	DA		GOBIERNO MUNICIPAL			
			10000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	9,940,939.92	77,700.00	9,863,239.92
			2000	Servicios Personales	287,400.00	75,709.94	211,690.06
			3000	Materiales y Suministros	1,234,800.00	481,616.71	753,183.29
			5000	Servicios Generales	19,117,440.00	385,000.00	18,732,440.00
				Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras transferencias internas y asignaciones al sector público			
				Bienes muebles, inmuebles e intangibles	24,000.00	24,000.00	0.00
	TM	EB		TESORERIA			
				PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA MUNICIPAL			

Claves	Dep	Progr.	Cap	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
			10000	Servicios Personales	4,746,515.76	428,122.61	4,318,393.15
			2000	Materiales y Suministros	335,640.00	74,573.71	2,61,066.29
			3000	Servicios Generales	829,299.96	153,952.20	6,75,347.76
				Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras transferencias internas y asignaciones al sector público			
				Bienes muebles, inmuebles e intangibles	114,000.00	50,612.56	63,387.44
				Deuda pública	115,000.00	50,933.75	64,066.25
				DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	9,222,891.17	57,903.96	9,164,987.21
				PROMOCION Y EJECUCION DE OBRA PUBLICA			
			10000	Servicios Personales	2,892,626.88	230,200.00	2,662,426.88
			2000	Materiales y Suministros	259,200.00	18,220.26	240,979.74
			3000	Servicios Generales	235,200.00	31,651.74	203,548.26
			5000	INVERSION PUBLICA	32,038,208.96	400,400.00	31,637,808.96
				Inversiones Financieras y otras Provisiones	480,000.00	375,782.43	104,217.57
				DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
				ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
			10000	Servicios Personales	11,320,859.76	286,400.00	11,034,459.76
			2000	Materiales y Suministros	1,237,200.00	153,309.26	1,083,890.74
			3000	Servicios Generales	4,019,640.00	281,292.63	3,738,347.37
			5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	410,500.00	275,500.00	135,000.00
				SEGURIDAD PUBLICA			
				ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
			10000	Servicios Personales	9,043,292.76	6,000.00	9,037,292.76
			2000	Materiales y Suministros	1,258,600.00	152,969.20	1,105,630.80
			3000	Servicios Generales	682,800.00	154,614.51	528,185.49
			5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	329,000.00	329,000.00	0.00
				DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO DE PLANEACION			
			10000	Servicios Personales	2,900,137.20	6,000.00	2,894,137.20
			2000	Materiales y Suministros	202,800.00	51,383.59	151,416.41
			3000	Servicios Generales	171,720.00	70,731.47	100,988.53
			5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	97,000.00	97,000.00	0.00
				Inversiones Financieras y otras Provisiones	504,000.00	504,000.00	0.00
				ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL			
				CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
			10000	Servicios Personales	895,748.04	9,600.00	886,148.04
			2000	Materiales y Suministros	130,600.00	62,112.92	68,487.08
			3000	Servicios Generales	177,000.00	114,892.81	62,107.19
			5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	37,000.00	17,000.00	0.00
				EDUCACION Y CULTURA			
				DIFUSION CULTURAL			



10000	1,981,230.84	20,500.00	1,960,730.84
2000	81,600.00	30,433.96	51,166.04
3000	264,000.00	49,033.49	214,966.51
4000	3,595,257.24	142,447.91	3,392,809.33
5000	8,500.00	8,500.00	0.00
DCS			
OB			
10000	87,526.16	408,174.53	469,351.63
2000	95,040.00	32,409.73	62,630.27
3000	1,281,600.00	77,035.65	1,204,564.35
5000	76,000.00	67,500.00	8,500.00
CO			
COMISARIAS			
ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
LS			
10000	20,274,107.16	514,000.00	19,757,107.16
2000	1,080,600.00	159,807.06	920,792.94
3000	3,528,600.00	233,070.33	3,305,529.67
4000	79,800.00	43,817.25	35,982.75
5000	69,500.00	69,500.00	0.00
OA			
QS			
ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
10000	2,120,755.68	58,000.00	2,062,755.68
2000	417,600.00	171,757.38	245,842.62
3000	562,800.00	156,092.08	406,707.92
4000	604,800.00	258,805.36	345,994.64
5000	8,500.00	8,500.00	0.00
OCE			
RW			
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE PROMOCION Y APOYO A LA INTEGRACION DEPORTIVA			
10000	597,171.60	44,756.70	552,414.90
2000	301,200.00	35,493.20	265,706.80
3000	62,400.00	45,602.16	16,797.84
5000	8,500.00	8,500.00	0.00
DSP			
ZL			
CUADRA MUNICIPAL CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES Y EQUIPOS			
10000	1,683,595.08	90,000.00	1,593,595.08
2000	70,800.00	13,043.20	57,756.80
3000	75,600.00	30,648.50	44,951.50
5000	8,500.00	8,500.00	0.00
DSPM			
DIRECCION DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL			

XX					
	REGULACION Y FOMENTO DE LA SALUD				
10000	Servicios Personales	1,077,459.60	11,615.46	1,065,844.14	
2000	Materiales y Suministros	103,020.00	12,278.62	90,741.38	
3000	Servicios Generales	114,200.04	59,366.54	54,833.50	
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Transferencias Internas y Asignaciones al sector publico	24,000.00	24,000.00	0.00	
			8,930,975.84		

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 28 del mes Diciembre, del presente año, mediante Acta No.102

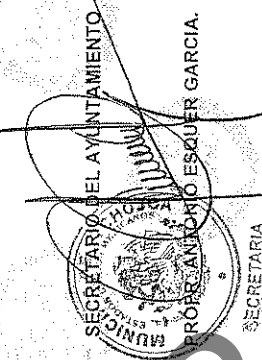
El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Etchojoa, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo



PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CARLOS RENE ROCINLESQUER

PRESIDENCIA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PROFRANCISCO ESCUER GARCIA

SECRETARIA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
VIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES
SONOYA, SONORA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: ADMINISTRATIVA
NÚMERO: 1285/2014
EXPEDIENTE: SECRETARÍA

ASUNTO: CERTIFICACION.
2014.- "AÑO DE LA SALUD MASCULINA".

CON FUNDAMENTO A LA FACULTAD QUE ME OTORGAN EN EL ARTICULO 89, FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, LA QUE SUSCRIBE C. CARLOS ARVIZU VALDEZ, EN MI CARACTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA.

CERTIFICO

ACUERDO NO. 168.- Se aprueba por unanimidad la modificación del presupuesto de egresos municipal del 2014. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 26 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentarán de la siguiente manera:

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo Ordinario No. 55, celebrado el día 26 del mes de diciembre del presente año.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

Table with columns: ESCRITO, CLASIFICACION, DESCRIPCION, APORTADO, AJUSTADO, DIFERENCIA, and SALDO. It lists various municipal services and their budgetary adjustments.

Handwritten signature and stamp at the bottom right of the table.



Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE ASI LE CONVENGAN A LA PARTE INTERESADA, EN SONOYA: GRAL PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. CARLOS ARVIZU VALDEZ.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HUACHINERA
2012 - 2015

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 61 - Fracción IV inciso J) y 144 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Huachinera, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO TRES

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2014.

Artículo 1º Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentarán de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	DEP.	PROG. ICAP				
PM	CA	2000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL Materiales y suministros	348,000	150,000	498,000
		3000		432,000	40,000	472,000
SA	DA	3000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL Servicios Generales	622,800	30,000	652,800
				378,000	30,000	408,000
TM	EB	4000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POL. FINANCIERA Transf. Asignaciones, Subsid. Y Ayudas	300,000	150,000	450,000
				786,000	59,203	845,203
DOS	IB	2000	DIRECCION DE OBRAS Y SERV. PUBL. ADMON. DE LOS SERV. PUBLICOS Materiales y suministros	414,376	100,000	514,376
		3000		414,376	100,000	514,376
TOTALES				3,281,176	559,203	3,840,379

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDADAS

REDUCCION (-)
 Justificación
 Las reducciones a varias partidas se debió a que no fue necesario utilizar el total presupuestado, para alcanzar las metas y objetivos previstos en el presupuesto, por esta razón se transfirieron a otras partidas sobregiradas.

DEP.	PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
PM	CA	1000	PRESIDENCIA MUNICIPAL, ACCION PRESIDENCIAL Servicios personales	537,516	30,000	507,516
SA	DA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL Servicios personales	403,860	58,500	345,360
		2000	Materiales y Suministros	152,000	18,000	144,000
		3000	Deuda pública	622,800	29,000	593,800
		9000	Deuda pública	23,400	23,400	0
TM	EB	1000	TESORERIA MUNICIPAL PANEGAC. DE LA POLIT. FINANCIERA Servicios personales	563,808	122,000	441,808
		3000	Servicios personales	204,000	26,000	178,000
DOS	IB	1000	DIRECCION DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMON. DE LOS SERV. PUBLICOS Servicios personales	666,996	42,000	624,996
		3000	Servicios generales	786,000	63,000	723,000
		6000	Inversion Publica	414,376	117,303	297,073
DA	LP	1000	DELEGACION ADMON. DESCENCRADA Servicios personales	244,416	30,000	214,416
			TOTALES	4,629,172	559,203	4,069,969

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 24 de Diciembre del presente año, mediante acta No 28

El secretario del Ayuntamiento, con la facultad que le otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de Actas del Ayuntamiento respectivo

SECRETARÍA MUNICIPAL
 C. SAMUEL DAVILA BALLESTEROS

S. SECRETARÍA MUNICIPAL
 C. ANDRES ABELINO SAMANIEGO D.

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION
 Se esta ampliando el presupuesto de egresos, para igualar al presupuesto de ingresos, en base a la ampliación que autorizó el H. Congreso del estado, sobre los ingresos del presupuesto inicial.

DEP.	PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DOS	IB	5000	DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Bienes muebles e inmuebles e intangibles	0.00	7,000.00	7,000.00
		6000	Inversion Publica	415,376.00	14,191,673.00	14,607,049.00
			TOTALES	415,376.00	14,198,673.00	14,614,049.00

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 24 de Diciembre del presente año, mediante acta No 28

El secretario del Ayuntamiento, con la facultad que le otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de Actas del Ayuntamiento respectivo

SECRETARÍA MUNICIPAL
 C. SAMUEL DAVILA BALLESTEROS

S. SECRETARÍA MUNICIPAL
 C. ANDRES ABELINO SAMANIEGO D.

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En Cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 67, Fracción IV, inciso J y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de MOCTEZUMA, SONORA, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 del mes de Diciembre del 2014 ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO No. 79/14

Que Aprueba las Transferencias Presupuestales 2014

Artículo 1o. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presenten de la siguiente manera.

A M P L I A C I O N (+)

C L A V E S		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP. AY	PROG. CAP				
AR	2000	AYUNTAMIENTO	24,000.00	6,120.00	30,120.00
PM	2008	ACCION REGLAMENTARIA MATERIALES Y SUMINISTROS.	180,000.00	35,700.73	215,700.73
		ACCION PRESIDENCIAL MATERIALES Y SUMINISTROS.	780,000.00	9,502.38	789,502.38
SA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	314,454.00	0.67	314,454.67
		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	80,000.00	2,238.00	82,238.00
TM	4000	SERVICIOS PERSONALES	39,600.00	24,093.13	63,693.13
		MATERIALES Y SUMINISTROS.	834,035.76	62,035.76	896,071.56
DOP	1000	TESORERIA MUNICIPAL	2,522,426.00	422,473.96	2,944,899.96
		PLANEACION DE LA POLITICA FIN.	648,000.00	81,418.26	729,418.26
DSP	2000	SERVICIOS PERSONALES	390,800.00	42,313.91	433,113.91
		MATERIALES Y SUMINISTROS.	35,000.00	5,280.01	40,280.01
DTS	3000	BIENES MUEBLES	171,600.00	24,625.22	196,225.22
		DEUDA PUBLICA	247,195.00	5,060.57	252,255.57
DSP	1000	SERVICIOS PERSONALES	287,000.00	113,508.62	400,508.62
		MATERIALES Y SUMINISTROS.	240,000.00	55,595.09	295,595.09
DTS	3000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,450,770.00	168,140.00	1,618,910.00
		ADICION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	756,000.00	99,956.52	855,956.52
DTS	3000	SERVICIOS PERSONALES	828,000.00	69,887.48	897,887.48
		MATERIALES Y SUMINISTROS.	186,800.00	4,160.00	190,960.00
DTS	3000	BIENES MUEBLES	1,090,325.00	51,253.00	1,141,578.00
		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	456,000.00	190,436.62	646,436.62
DTS	3000	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD	1,056,000.00	108,698.44	1,164,698.44
		SERVICIOS PERSONALES	12,577,008.78	1,600,739.09	14,177,747.87
T O T A L E S :			12,577,008.78	1,600,739.09	14,177,747.87

Justificación

Los recursos asignados a estas Dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas.

A M P L I A C I O N (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas Dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas.

C L A V E S		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP. OCE	PROG. CAP				
GU	2000	DE LA HOJA 1	12,877,006.78	1,608,739.09	14,485,745.87
		CONTRALORIA MUNICIPAL	18,000.00	10,130.00	28,130.00
DO1	1000	DIRECC. DE DESAR. SOCIAL Y COMUNITARIO	149,350.00	66.67	149,416.67
		SERVICIOS PERSONALES	6,000.00	900.00	6,900.00
DN	3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	3,785.89	51,785.89
		DELEGACIONES	701,628.00	7,428.33	709,056.33
SA	4000	D.I.F. MUNICIPAL	46,000.00	5,982.98	51,982.98
		SERVICIOS GENERALES	36,000.00	20,400.00	56,400.00
SA	4000	TRANSF. ASIGNAC. SUBSIDIOS	84,000.00	13,700.39	97,700.39
		INSTITUTO DEL DEPORTE MUNICIPAL	13,687,984.78	1,672,133.16	15,322,546.15
T O T A L E S :			12,877,006.78	1,608,739.09	14,485,745.87

R E D U C C I O N (-)

Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

C L A V E S		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP. AR	PROG. CAP				
AR	1000	AYUNTAMIENTO	574,424.00	27,223.99	547,200.02
		ACCION REGLAMENTARIA	12,500.00	12,500.00	0.00
PM	3000	SERVICIOS PERSONALES	769,252.00	14,158.69	755,093.31
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	780,000.00	36,251.42	683,738.58
SA	1000	PRESIDENCIA	314,454.00	5,788.00	308,666.00
		ACCION PRESIDENCIAL	39,600.00	6,800.02	32,799.98
SA	3000	SERVICIOS PERSONALES	894,120.00	130,673.37	703,446.63
		SERVICIOS GENERALES	12,500.00	12,500.00	0.00
DA	4000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2,522,426.00	18,427.00	2,503,999.00
		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	648,000.00	100,729.13	547,270.87
TM	3000	SERVICIOS PERSONALES	390,800.00	90,693.40	299,306.60
		SERVICIOS GENERALES	35,000.00	15,610.90	19,389.10
TM	9000	BIENES MUEBLES	171,600.00	20,422.86	151,177.14
		DEUDA PUBLICA	2,163,476.00	551,787.81	6,552,088.19
T O T A L E S :			7,000,000.00	1,000,000.00	6,000,000.00



REDUCCIÓN (+)

Justificación		ASIGNADO ORIGINAL		ASIGNADO MODIFICADO		NUEVO MODIFICADO	
DEP.	PROG. CAP	ORIGINAL	MODIFICADO	ORIGINAL	MODIFICADO	ORIGINAL	MODIFICADO
DOP	5D	1,045,200.00	34,350.00	1,079,550.00	51,797.81	1,027,752.19	8,552,082.19
DSP	IB	1,450,770.00	156,430.97	1,294,339.03	1,285,339.33	1,294,339.03	243,006.00
DTS	J8	766,000.00	178,822.83	587,177.17	577,577.17	587,177.17	283,333.81
OCE	GU	823,000.00	40,000.00	783,000.00	787,951.67	783,000.00	201,892.53
OCE	GU	198,000.00	18,429.99	179,570.01	4,570.01	179,570.01	4,570.00
DO1	1000	1,090,325.00	128,660.78	961,664.22	961,464.22	961,464.22	829,566.16
DPDE	31	458,000.00	2,193.35	455,806.65	455,806.65	455,806.65	20,041,212.30
DN	OA	148,417.00	2,750.33	145,666.67	145,666.67	145,666.67	20,970,767.46
TOTALS		119,534.00	2,200.67	117,333.33	117,333.33	117,333.33	
TOTALS		149,350.00	2,750.00	146,600.00	146,600.00	146,600.00	
TOTALS		80,685.00	1,485.00	79,200.00	79,200.00	79,200.00	
TOTALS		254,317.00	4,677.00	249,640.00	249,640.00	249,640.00	
TOTALS		701,628.00	99,662.00	601,966.00	601,966.00	601,966.00	
TOTALS		91,200.00	19,374.44	71,825.56	71,825.56	71,825.56	
TOTALS		48,000.00	30,249.91	17,750.09	17,750.09	17,750.09	
TOTALS		36,000.00	24,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	
TOTALS		150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	
TOTALS		122,400.00	5,066.67	117,333.33	117,333.33	117,333.33	
TOTALS		15,578,698.00	1,672,133.35	13,906,564.65	13,906,564.65	13,906,564.65	

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento inferior al presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programados

de la hoja 2

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de MOCTEZUMA, SONORA en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO No. 80/14

Que aprueba las transferencias presupuestales del 2014

Artículo 1o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presenten de la siguiente manera:

A M P L I A C I O N (+)

Justificación		ASIGNADO ORIGINAL		ASIGNADO MODIFICADO		NUEVO MODIFICADO	
DEP.	PROG. CAP	ORIGINAL	MODIFICADO	ORIGINAL	MODIFICADO	ORIGINAL	MODIFICADO
DSP	IB	828,000.00	101,655.16	929,655.16	929,655.16	929,655.16	929,655.16
DOP	5D	1,045,200.00	18,996,012.30	20,041,212.30	20,041,212.30	20,041,212.30	20,041,212.30
TOTALS		1,873,200.00	19,027,667.46	20,970,867.46	20,970,867.46	20,970,867.46	20,970,867.46

Con la recaudación de ingresos municipales adicionales y excedentes en el ejercicio fiscal 2014 ampliamos el programa de obras para lo que modificamos el presupuesto original en dicha partida.

Artículo 2o. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, del presente año, mediante Acta No. 35

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día 26 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 35

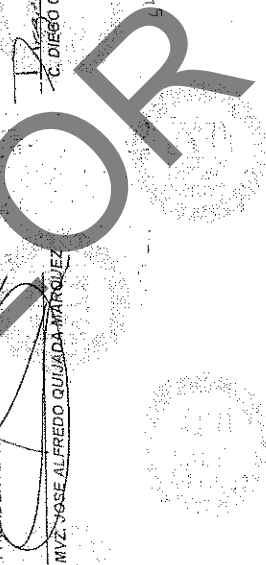
El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de MOCTEZUMA, SONORA, con la facultad que le otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DIEGO CORDOVA YANEZ

MVZ. JOSE ALFREDO QUIJADA MARGÜEZ



SECRETARIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DIEGO CORDOVA YANEZ

MVZ. JOSE ALFREDO QUIJADA MARGÜEZ





ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Naco, Sonora, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO No. 257

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2014.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Claves		Descripción	Asignado		Núvoro Modificado
Dep	Prog. Cap.		Original	Modificado	
DOS		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS			
	IB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		6000 INVERSION PUBLICA	1,386,282.00	548,548.15	1,934,830.15
TOTAL			1,386,282.00	548,548.15	1,934,830.15

Justificación
El Ayuntamiento de Naco, Sonora, recibió por parte del Gobierno del Estado un apoyo extraordinario para solventar los gastos realizados.

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día veinte del mes Diciembre, del presente año, mediante Acta N° 48.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Naco, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo presentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. Jesus Amol Gallardo
NACO, SONORA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. Arnaldo Encinas Rambo-Osuna

MUNICIPIO DE NACO, SONORA
Ave. Fco. I. Madero 285 Col. Centro Naco, Sonora. C.P. 84180.
Tel: (633) 334-0107 y 334-0236 Email: municipio.naco@hotmail.com

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Sahuaripa, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 23 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 31

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2014.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog. Cap.				
DOS	IB	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS			
	6000	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	4,415,924.00	2,004,340.11	6,420,264.11
		INVERSIÓN PÚBLICA			
		TOTAL	4,415,924.00	2,004,340.11	6,420,264.11

Justificación
El Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, recibió por parte del Gobierno del Estado un apoyo extraordinario para solventar los gastos realizados.

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 23 del mes Diciembre, del presente año, mediante Acta N° 31.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Sahuaripa, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL



T. S. U. Guillén Coronado Manríquez

MUNICIPIO DE SAHUARIPA SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO.
ESTADO DE SONORA
PRESENCIA
C. Jesús Meneses Valenzuela



ANEXO 2

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 74 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Sahuaripa, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 23 del mes de diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 31

Que aprueba las transferencias presupuestales 2014.

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Claves		Descripción	Asignado		Nuevo Modificado
Dep	Cap.		Original	Modificado	
DIR	HW	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	4,415,924.00	4,415,924.00	8,831,848.00
		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
	6000	INVERSION PUBLICA			
TOTAL			4,415,924.00	4,415,924.00	8,831,848.00

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

REDUCCION (-)

Claves		Descripción	Asignado		Nuevo Modificado
Dep	Cap.		Original	Modificado	
DIR	HW	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	4,415,924.00	4,415,924.00	0.00
		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
	6000	INVERSION PUBLICA			
TOTAL			4,415,924.00	4,415,924.00	0.00

Justificación
El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 23 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 31.

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Sahuaripa, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. Guillermo Coronado Mendoza
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. Jesús Meneses Valenzuela

MUNICIPIO DE SAHUARIPA
ESTADO DE SONORA
PRESIDENCIA



ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Suaqui Grande Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 22 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 2

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2014.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Cap				
DST	IB	DIRECCION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	796,678	2,735,537.86	3,532,215.86
	6000	INVERSION PUBLICA			
TOTAL			796,678	2,735,537.86	3,532,215.86

Justificación

El Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, recibió por parte del Gobierno del Estado un apoyo extraordinario para solventar los gastos realizados.

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 22 del mes Diciembre, del presente año, mediante Acta N° 19.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Suaqui Grande, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Francisco Javier Flores Vásquez
 H. AYUNTAMIENTO
 SUACUI GRANDE DEL SONORA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Patricia D. Castillo Flores

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 15 del mes de Diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 34/03

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2014.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:
AMPLIACION (+)

Dep	Claves		Descripción	Asignado		Nuevo	
	Prog.	Cap.		Original	Modificado	Modificado	
DOS	IB	6000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS INVERSION PUBLICA	854,067.00	996,772.17	1,850,839.17	
			TOTAL	854,067.00	996,772.17	1,850,839.17	

Justificación
El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, recibió por parte del Gobierno del Estado un apoyo extraordinario para solventar los gastos realizados.

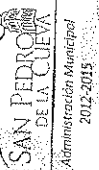
Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 15 del mes Diciembre del presente año, mediante Acta N° 34.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

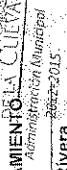
PRÉSIDENTA MUNICIPAL

C. María Yanes Arvayo



SECRETARIA

C. Manuel Andrade Rivera



PRESEBENTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CUEVA

2012-2015

COPIA SIN VALOR



ANEXO 2

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de la Cueva Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 15 del mes de diciembre del 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 34/04

Que aprueba las transferencias presupuestales 2014.

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentarán de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Claves			Descripción	Justificación		
Dep	Prog.	Cap.		Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
DIR	HW	6000	DIR DE OBRAS PUBLICAS PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS INVERSION PUBLICA	854,067	854,067	1,708,134
TOTAL				854,067	854,067	1,708,134

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

REDUCCION (-)

Claves			Descripción	Justificación		
Dep	Prog.	Cap.		Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
DIR	HW	6006	DIR DE OBRAS PUBLICAS PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS INVERSION PUBLICA	854,067	854,067	0
TOTAL				854,067	854,067	0

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día quince del mes Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 34.

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL
 Administración Municipal
 2012-2015
 SAN PEDRO DE LA CUEVA

PRESIDENCIA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 2012-2015
 SAN PEDRO DE LA CUEVA
 Administración Municipal
 C. Manuel Arriaga de Rivera SECRETARÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL
 Administración Municipal
 2012-2015
 SAN PEDRO DE LA CUEVA

PRESIDENCIA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 2012-2015
 SAN PEDRO DE LA CUEVA
 Administración Municipal
 C. Manuel Arriaga de Rivera SECRETARÍA

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Caborca, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 348

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2014 Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Debido a que en el presupuesto original aprobado para el ejercicio 2014, en varias dependencias no se consideraron algunas cuentas de gastos, de acuerdo a su naturaleza, y se necesitó aplicar recursos para este tipo de gastos, por lo que se registraron estas erogaciones en las cuentas, para que quedaran de forma clara estas aplicaciones de recursos. Por lo que las ampliaciones liquidas están presentadas por capítulo de acuerdo al instructivo.

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
SIN	87		SINDICATURA			
		1000	ADMINISTRACION DE PATRIMONIO MUNICIPAL	2,415,700.00	7,138.80	2,422,838.80
		2000	SERVICIOS PERSONALES	235,033.00	750.00	235,783.00
		3000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	341,486.00		341,486.00
		4000	TRANSFERENCIAS	2,803.00		2,803.00
		5000	MATERIALES	5,850,000.00		5,850,000.00
		6000	OPERACIONES FINANCIERAS			
		9000	DEUDA PUBLICA	7,888.80		7,888.80
			TOTALES	8,745,328.00		8,803,217.90

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
PM	05		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL	3,750,767.00	448,265.71	3,897,032.71
		2000	MUNICIPIOS PARTICIPALES	448,387.00	78.80	448,465.80
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,441,057.00	51,482.00	1,492,539.00
		4000	TRANSFERENCIAS	69,101,786.00		69,101,786.00
		5000	MATERIALES			
		6000	SERVICIOS FINANCIEROS			
		9000	DEUDA PUBLICA			
			TOTALES	74,792,007.00	354,212.61	75,146,219.61

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AY	AR		CABILDO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA	3,245,787.00	34.35	3,245,787.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	184,229.00	94.35	184,323.35
		3000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	17,785.00	243.50	18,028.50
		4000	TRANSFERENCIAS	302,200.00		302,200.00
		5000	MATERIALES			
		6000	SERVICIOS FINANCIEROS			
		9000	DEUDA PUBLICA			
			TOTALES	3,851,912.00	337.66	3,851,912.66

INVALOR



DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
SA			SECRETARIA DEL AYTO.			
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,024,059.00	768,874.47	4,892,933.47
		2000	SERVICIOS Y ADMINISTRACION	292,700.00	1,032.00	293,732.00
		3000	SERVICIOS OPERATIVOS	709,295.00	1,032.00	710,327.00
		4000	TRANSFERENCIAS	114,382.00		114,382.00
		5000	MUEBLES, ENFERMERIAS		13,330.78	13,330.78
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA			
		9000	SEGURIDAD PUBLICA			
			TOTALES	5,030,446.00	94,169.25	5,124,615.25

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
TM			TESORERIA MUNICIPAL			
	EB		PLANIFICACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,942,850.00	302,886.72	4,245,736.72
		2000	RENTAS Y ADMINISTRACION	416,666.00	778.68	417,444.68
		3000	SERVICIOS OPERATIVOS	1,522,433.00	8,437.48	1,530,870.48
		4000	TRANSFERENCIAS	3,064.00		3,064.00
		5000	MUEBLES, ENFERMERIAS		87,657.00	87,657.00
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA			
		9000	SEGURIDAD PUBLICA	29,448,594.00	1,382,864.83	30,831,458.83
			TOTALES	38,304,457.00	1,942,618.65	39,247,075.65

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
COG			OBRAS PUBLICAS			
	HW		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	10,829,773.00	6,061.90	10,835,834.90
		2000	SERVICIOS Y ADMINISTRACION	2,311,656.00		2,311,656.00
		3000	SERVICIOS OPERATIVOS	2,029,135.00	2,445.86	2,031,580.86
		4000	TRANSFERENCIAS	6,205,816.00		6,205,816.00
		5000	MUEBLES, ENFERMERIAS		1,044,074.00	1,044,074.00
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	15,805,338.00	28,108,197.24	44,913,535.24
		9000	SEGURIDAD PUBLICA			
			TOTALES	37,181,918.00	29,562,778.80	66,744,696.80

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DSE			SERVICIOS PUBLICOS			
	IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1800	SERVICIOS PERSONALES	19,790,881.00	23,581.64	19,814,462.64
		2000	SERVICIOS Y ADMINISTRACION	4,154,024.00	202.94	4,154,226.94
		3000	SERVICIOS OPERATIVOS	14,189,208.00	10,862.00	14,200,070.00
		4000	TRANSFERENCIAS	11,000.00		11,000.00
		5000	MUEBLES, ENFERMERIAS		264,481.00	264,481.00
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA			
		9000	SEGURIDAD PUBLICA			
			TOTALES	38,145,113.00	29,221.58	38,174,334.58

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DSPM			SEGURIDAD PUBLICA			
	JB		ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	29,118,845.00	580,185.46	29,699,030.46
		2000	SERVICIOS Y ADMINISTRACION	4,913,415.00		4,913,415.00
		3000	SERVICIOS OPERATIVOS	2,889,127.00	312,128.27	3,201,255.27
		4000	TRANSFERENCIAS	1,200,648.00		1,200,648.00
		5000	MUEBLES, ENFERMERIAS	2,540,000.00	1,035,868.08	3,575,868.08
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA			
		9000	SEGURIDAD PUBLICA			
			TOTALES	39,991,135.00	1,968,178.81	41,959,313.81

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DPM			DIR DE PLANEACION			
	FP		POLITICA DE EVALUACION Y CONTROL DE LA PLANEACION MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	550,596.00	6,203.27	556,799.27
		2000	SERVICIOS Y ADMINISTRACION	55,817.00		55,817.00
		3000	SERVICIOS OPERATIVOS	24,975.00	440.86	25,415.86
		4000	TRANSFERENCIAS			
		5000	MUEBLES, ENFERMERIAS			
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA			
		9000	SEGURIDAD PUBLICA			
			TOTALES	631,388.00	6,644.07	638,032.07



DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPÍTULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
OCE	GU	1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	2,077,531.00	56,001.67	2,106,524.07	
			GOBIERNO MUNICIPAL	35,274.00		35,274.00	
			CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL	56,817.00	1,038.75	58,955.75	
			SERVICIOS PROFESIONALES	4,476.00		2,476.00	
			SERVICIOS Y SUMINISTROS		9,520.00	9,520.00	
			SERVICIOS DE TRABAJO				
			TRANSFERENCIAS				
			MATERIALES E INMUEBLES				
			INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA				
			OTROS				
TOTALES			2,233,176.00	100,000.42	2,333,176.42		

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPÍTULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO		
DAC	N7	1000	ACCION CIVICA	4,038,926.00	54,374.43	4,093,300.43			
			SERVICIOS PROFESIONALES	222,848.00		222,848.00			
			SERVICIOS Y SUMINISTROS	4,574,270.00	27,071.59	4,601,341.59			
			SERVICIOS DE TRABAJO	1,600.00		1,600.00			
			TRANSFERENCIAS		55,455.50	55,455.50			
			MATERIALES E INMUEBLES						
			INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA						
			OTROS						
			TOTALES			9,236,045.00	148,810.50	9,384,855.50	

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPÍTULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO		
DCS	CB	1000	DIR. COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	1,119,048.00		1,119,048.00			
			SERVICIOS PROFESIONALES	73,223.00		73,223.00			
			SERVICIOS Y SUMINISTROS	1,360,516.00	12,247.20	1,372,763.20			
			SERVICIOS GENERALES						
			TRANSFERENCIAS		1,940.00	1,940.00			
			MATERIALES E INMUEBLES						
			INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA						
			OTROS						
			TOTALES			2,552,797.00	14,197.20	2,566,994.20	

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPÍTULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO		
EPS	3 FA	1000	DIR. DESARROLLO SOCIAL	683,817.00	38,860.21	702,677.21			
			DEFINICION Y CONSTRUCCION DE LA POLITICA Y PLANEACION MUNICIPAL	28,619.00	7,764.00	35,683.00			
			SERVICIOS PERSONALES	46,462.00	17,464.89	63,926.89			
			SERVICIOS Y SUMINISTROS	1,500,000.00	600.00	1,500,600.00			
			TRANSFERENCIAS		98,500.00	98,500.00			
			MATERIALES E INMUEBLES						
			INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA						
			OTROS						
			TOTALES			2,235,618.00	165,719.10	2,401,337.10	

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPÍTULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO		
DPC	V7	1000	DIR. PARTICIPACION CIUDADANA POLITICA Y PLANEACION DE INTEGRACION COMUNITARIA	1,527,765.00	13,203.26	1,541,045.26			
			SERVICIOS PROFESIONALES	160,560.00		160,560.00			
			SERVICIOS Y SUMINISTROS	189,324.00		189,324.00			
			SERVICIOS DE TRABAJO	9,687.00		9,687.00			
			TRANSFERENCIAS						
			MATERIALES E INMUEBLES						
			INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA						
			OTROS						
			TOTALES			1,913,715.00	13,203.26	1,926,918.26	

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPÍTULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO		
SDM	C1	1000	DIR. DESARROLLO ECONOMICO PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	748,257.00	54,331.16	802,588.16			
			SERVICIOS PROFESIONALES	21,598.00	876.41	22,474.41			
			SERVICIOS Y SUMINISTROS	58,186.00	4,556.51	62,822.61			
			SERVICIOS GENERALES	3,532.00		3,532.00			
			TRANSFERENCIAS		13,623.00	13,623.00			
			MATERIALES E INMUEBLES						
			INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA						
			OTROS						
			TOTALES			831,513.00	73,897.18	905,410.18	



DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DDIE	HN	1000	DIR. DESARROLLO URBANO	1,800,235.00	15,526.17	1,815,761.17	1,512,009.06
		2100	SERVICIOS PERSONALES	38,050.00	4,394.73	42,444.73	209,244.00
		3000	SERVICIOS MATERIALES	39,822.00	4,204.16	44,026.16	188,107.65
		4000	TRANSFERENCIAS				1,900.00
		5000	MUEBLES ENMUEBLES				16,579.12
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUC.				
		9000	DEUDA PUBLICA				
			TOTALES	1,876,927.00	24,327.37	1,901,274.67	1,927,439.73

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
CDI	LH	1000	COMISARIA PLAZA ELIAS CALLES	718,293.00		718,293.00	865,681.83
		2000	DEFINICION DE LA ESTRUCTURA DE COORDINACION MUNICIPAL	225,283.00		225,283.00	27,335.00
		3000	SERVICIOS PERSONALES				24,885.00
		4000	SERVICIOS MATERIALES				161,887.00
		5000	TRANSFERENCIAS				11,000.00
		6000	MUEBLES ENMUEBLES				43,311.00
		9000	INVERSIONES EN INFRAESTRUC.				
			DEUDA PUBLICA				
			TOTALES	1,111,679.00	43,311.00	1,155,990.00	1,155,990.00

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
CC	REA	1000	INSTITUTO DEL DEPORTE	2,574,475.00		2,574,475.00	2,574,475.00
		2000	RECREACION DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	377,381.00		377,381.00	377,381.00
		3000	SERVICIOS PERSONALES	400,275.00	15,013.39	415,288.39	415,288.39
		4000	SERVICIOS MATERIALES	132,000.00		132,000.00	132,000.00
		5000	TRANSFERENCIAS				8,181.72
		6000	MUEBLES ENMUEBLES				
		9000	INVERSIONES EN INFRAESTRUC.				
			DEUDA PUBLICA				
			TOTALES	3,674,071.00	23,027.17	3,697,098.17	3,697,098.17

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
OM	YD	1000	DIR. CONTROL Y COMPRAS Y RECURSOS HUMANOS	1,438,652.00	74,056.00	1,512,708.00	1,512,708.00
		2000	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	209,428.00	2,716.00	212,144.00	209,244.00
		3000	SERVICIOS PERSONALES	168,139.00	21,969.55	190,108.55	188,107.65
		4000	SERVICIOS MATERIALES	1,600.00		1,600.00	1,900.00
		5000	TRANSFERENCIAS				16,579.12
		6000	MUEBLES ENMUEBLES				
		9000	INVERSIONES EN INFRAESTRUC.				
			DEUDA PUBLICA				
			TOTALES	1,815,019.00	112,420.73	1,927,439.73	1,927,439.73

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
MPA	EN	1000	I.M.F.A.	600,685.00		600,685.00	600,685.00
		2000	ASISTENCIA SOCIAL SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOC.				2,886.88
		3000	SERVICIOS PERSONALES				579.00
		4000	SERVICIOS MATERIALES	26,816.00		26,816.00	27,335.00
		5000	TRANSFERENCIAS				24,885.00
		6000	MUEBLES ENMUEBLES				
		9000	INVERSIONES EN INFRAESTRUC.				
			DEUDA PUBLICA				
			TOTALES	627,501.00	3,395.88	630,896.88	630,896.88

Artículo 2º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión extraordinaria del H. Cabildo, celebrada el día 26 del mes de diciembre del presente año, mediante Acta No.45.

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora; con la facultad que le otorga el Artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ing. Francisco Alfredo Jiménez Rodríguez
 C.P. Jesús Daniel Zavala Segura
 Secretario del Ayuntamiento

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Caborca, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2014, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 348

Que aprueba las transferencias presupuestales de 2014

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentarán de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)
Justificación

Debido al incremento de los servicios, trámites y eventos que se realizaron en algunas dependencias, para poder cumplir con los objetivos y metas que se programaron, se tuvo que aplicar más recursos de los que se tenían contemplados en el presupuesto original aprobado para el ejercicio 2014.

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AY	AT	1800	ACCION REGLAMENTARIA	3,405,737.00	42,271.89	3,409,008.89	3,409,008.89
		2000	SERVICIOS PERSONALES	184,220.00	15,908.89	200,128.89	200,128.89
		3000	SERVICIOS MATERIALES	17,738.00	28,075.35	42,813.35	42,813.35
		4000	TRANSFERENCIAS	3,002,500.00		3,002,500.00	3,002,500.00
		5000	MUEBLES ESQUERRES				
		6000	INGENIEROS EN INFORMATICA				
		9000	DEUDA PUBLICA				
			TOTALES	3,051,312.00	103,457.23	3,054,469.23	3,054,469.23

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
SN	ET	1000	ADMINISTRACION DE PATRIMONIO MUNICIPAL	2,415,730.00	327,763.21	2,743,493.21	2,743,493.21
		2000	SERVICIOS PERSONALES	235,031.00	16,317.35	251,348.35	251,348.35
		3000	SERVICIOS MATERIALES	341,585.00	115,813.95	457,398.95	457,398.95
		4000	TRANSFERENCIAS	2,963.00		2,963.00	2,963.00
		5000	MUEBLES ESQUERRES	5,000,000.00		5,000,000.00	5,000,000.00
		6000	INGENIEROS EN INFORMATICA				
		9000	DEUDA PUBLICA				
			TOTALES	3,795,209.00	460,094.51	3,955,303.51	3,955,303.51

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
PR	CA	1000	ACCION PRESIDENCIAL	3,700,187.00	498,130.72	4,198,317.72	4,198,317.72
		2000	SERVICIOS PERSONALES	449,397.00	30,766.85	480,163.85	480,163.85
		3000	SERVICIOS MATERIALES	1,441,057.00	865,975.73	2,307,032.73	2,307,032.73
		4000	SERVICIOS DE MANEJO	69,101,786.00	370,629.88	69,472,415.88	69,472,415.88
		5000	TRANSFERENCIAS				
		6000	MUEBLES ESQUERRES				
		8000	INGENIEROS EN INFORMATICA				
		9000	DEUDA PUBLICA				
			TOTALES	74,782,007.00	1,671,601.58	76,353,608.58	76,353,608.58

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
SA	DA	1000	SECRETARIA DEL AYTO.				
		2000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	4,021,026.00	1,093,157.58	5,114,183.58	5,114,183.58
		3000	SERVICIOS PERSONALES	292,780.00	56,973.82	349,753.82	349,753.82
		4000	SERVICIOS MATERIALES	709,200.00	27,816.30	737,016.30	737,016.30
		5000	TRANSFERENCIAS	114,367.00		114,367.00	114,367.00
		6000	MUEBLES ESQUERRES				
		8000	INGENIEROS EN INFORMATICA				
		9000	DEUDA PUBLICA				
			TOTALES	5,137,473.00	1,157,477.40	6,294,950.40	6,294,950.40

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
TM	EB	1000	SECRETARIA MUNICIPAL				
		2000	ADMINISTRACION DE LA POLITICA FINANCIERA	5,912,500.00	810,660.84	6,723,160.84	6,723,160.84
		3000	SERVICIOS PERSONALES	416,866.00	70,471.86	487,337.86	487,337.86
		4000	SERVICIOS MATERIALES	1,522,433.00	880,759.58	2,403,192.58	2,403,192.58
		5000	TRANSFERENCIAS	3,084.00	7,702.24	3,786.24	3,786.24
		6000	MUEBLES ESQUERRES				
		8000	INGENIEROS EN INFORMATICA				
		9000	DEUDA PUBLICA				
			TOTALES	98,304,487.00	1,737,596.82	100,042,083.82	100,042,083.82



DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DOP			OBRAS PUBLICAS				
	HW		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	10.870.779,00	2.476.856,72	13.308.469,22	
		2000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	9.911.858,00	8.298,95	2.920.172,88	
		3000	SERVICIOS DE MANEJO	2.029.545,00	5.338,46	2.032.474,46	
		4000	TRANSFERENCIAS	5.609.816,00		6.205.816,00	
		5000	MUESTRAS EMPLERES				
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUC.	15.855.238,00	7.740.738,41	18.546.664,41	
		9000	RESERVA				
			TOTALES	39.145.314,00	5.229.018,94	42.411.536,84	

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DOP			SERVICIOS PUBLICOS				
	IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	19.790.881,00	3.116.670,76	22.906.651,76	
		2000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	4.154.034,00	8.795,02	4.241.959,82	
		3000	SERVICIOS DE MANEJO	14.189.309,00	4.010.480,43	18.229.707,43	
		4000	TRANSFERENCIAS	11.000,00	5.750,00	16.750,00	
		5000	MUESTRAS EMPLERES				
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUC.				
		9000	RESERVA				
			TOTALES	39.145.314,00	7.246.844,81	45.366.158,81	

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DSPM			SEGURIDAD PUBLICA				
	IA		ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	29.119.345,00	7.993.121,86	37.112.068,89	
		2000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	4.813.415,00	2.817.616,18	7.831.053,18	
		3000	SERVICIOS DE MANEJO	2.698.127,00	5.682.097,34	8.090.194,34	
		4000	TRANSFERENCIAS	120.649,00		120.649,00	
		5000	MUESTRAS EMPLERES	2.640.000,00	12.368,89	2.652.368,89	
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUC.				
		9000	RESERVA				
			TOTALES	39.381.136,00	16.415.754,11	55.806.311,41	

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DPM			DIR DE PLANEACION Y CONTROL DE LA PLANEACION MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	850.000,00	43.992,42	894.558,42	
		2000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	55.517,00	17.091,02	72.608,82	
		3000	SERVICIOS DE MANEJO	24.972,00	1.913,50	26.818,50	
		4000	TRANSFERENCIAS				
		5000	MUESTRAS EMPLERES				
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUC.				
		9000	RESERVA				
			TOTALES	631.085,00	62.997,94	694.082,74	



DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPÍTULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO
DCS			DIR. COMUNICACIÓN SOCIAL				
	OB		COMUNICACIÓN DIVISION SOCIAL				
		1000	VENEDICIONES PERSONALES	1.119.048,00	418.114,39	1.119.048,00	1.335.162,39
		2000	RECURSOS FINANCIEROS	72.223,09	2.072,89	72.223,09	75.295,60
		3000	SERVICIOS GENERALES	1.960.516,01	750.415,41	1.960.516,01	2.110.931,41
		4000	TRANSFERENCIAS				
		5000	MUJERES EMBAJADORAS				
		6000	INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MANEJO DEL ENTORNO URBANO				
		9000	DEUDA PÚBLICA				
			TOTALES	2.952.317,10	1.168.602,69	2.952.317,10	3.721.389,40

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPÍTULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO
CCS			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION SUBSERVICIAL DE EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL				
	GU		SERVICIOS PERSONALES	2.077.500,00	239.200,48	2.077.500,00	2.306.700,48
		2000	RECURSOS FINANCIEROS	58.264,00	23.938,44	58.264,00	108.785,44
		3000	SERVICIOS GENERALES	56.917,60	11.748,32	56.917,60	68.325,82
		4000	TRANSFERENCIAS	3.178,00		3.178,00	3.478,00
		5000	MUJERES EMBAJADORAS				
		6000	INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MANEJO DEL ENTORNO URBANO				
		9000	DEUDA PÚBLICA				
			TOTALES	2.223.770,00	314.927,24	2.223.770,00	2.527.960,74

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPÍTULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO
DCS			DIR. DESARROLLO SOCIAL				
	FA		DEFINICION Y COORDINACION DE LA POLITICA Y PLANEACION MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	663.817,00	128.701,74	663.817,00	792.608,74
		2000	SERVICIOS FINANCIEROS	28.619,00	129.768,11	28.619,00	159.389,11
		3000	SERVICIOS GENERALES	46.482,00	51.940,46	46.482,00	98.422,46
		4000	TRANSFERENCIAS				
		5000	MUJERES EMBAJADORAS	1.500.000,00	3.655.482,92	1.500.000,00	3.055.482,92
		6000	INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MANEJO DEL ENTORNO URBANO				
		9000	DEUDA PÚBLICA				
			TOTALES	2.239.928,00	3.965.913,23	2.239.928,00	6.104.802,23

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPÍTULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO
DIC			ACCION CIENCA Y CULTURAL				
	NT		ACCION CIVICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4.028.976,00	485.032,15	4.028.976,00	4.514.008,15
		2000	RECURSOS FINANCIEROS	222.949,00	34.046,13	222.949,00	257.995,13
		3000	SERVICIOS GENERALES	4.974.270,00	5.132,37	4.974.270,00	5.025.993,37
		4000	TRANSFERENCIAS				
		5000	MUJERES EMBAJADORAS				
		6000	INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MANEJO DEL ENTORNO URBANO				
		9000	DEUDA PÚBLICA				
			TOTALES	9.226.195,00	529.110,65	9.226.195,00	9.819.519,65

COPIA SIN VALOR



DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DPC	Y7		DIR. PARTICIPACION CIUDADANA POLITICA Y PLANEACION DE INTEGRACION COMUNITARIA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1.557.785,00	1.249.918,88	1.557.785,00	1.557.785,00
		2000	RENTAS Y RENDIMIENTOS	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
		3000	SERVICIOS DE ALQUILER	189.324,00	8.700,30	189.324,00	189.324,00
		4000	TRANSFERENCIAS	9.697,00	9.697,00	9.697,00	9.697,00
		5000	MUEBLES ENMALEZES				
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUC.				
		8000	DEUDA PUBLICA				
			TOTALES	1.737.115,00	1.329.731,18	1.737.115,00	1.737.115,00

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
SDM	01		DIR. DESARROLLO ECONOMICO PRODUCCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	748.257,00	44.732,50	748.257,00	748.257,00
		2000	RENTAS Y RENDIMIENTOS	21.598,00	8.414,73	21.598,00	21.598,00
		3000	SERVICIOS DE ALQUILER	59.185,00	9.999,26	59.185,00	59.185,00
		4000	TRANSFERENCIAS	3.532,00	3.532,00	3.532,00	3.532,00
		5000	MUEBLES ENMALEZES				
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUC.				
		9000	DEUDA PUBLICA				
			TOTALES	831.542,00	61.246,51	831.542,00	831.542,00

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DTUE	HN		DIR. DESARROLLO URBANO POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y URBANIZACION ASENTAMIENTOS HUMANOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1.800.295,00	281.997,57	1.800.295,00	2.082.292,57
		2000	RENTAS Y RENDIMIENTOS	28.000,00	20.813,41	28.000,00	58.903,41
		3000	SERVICIOS DE ALQUILER	38.822,00	32.350,88	38.822,00	70.942,88
		4000	TRANSFERENCIAS				
		5000	MUEBLES ENMALEZES				
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUC.				
		9000	DEUDA PUBLICA				
			TOTALES	1.876.937,00	335.151,86	1.876.937,00	2.212.078,84

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
COI	LH		COMISARIA PLURIPROCELOS CALLES DEFINICION DE LA POLITICA DE COORDINACION MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	719.729,00	107.668,07	719.729,00	821.397,07
		2000	RENTAS Y RENDIMIENTOS	225.263,00	50.987,92	225.263,00	2.76.250,92
		3000	SERVICIOS DE ALQUILER	181.897,00	10.537,51	181.897,00	172.224,51
		4000	TRANSFERENCIAS	11.000,00	11,000,00	11,000,00	11,000,00
		5000	MUEBLES ENMALEZES				
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUC.				
		9000	DEUDA PUBLICA				
			TOTALES	1.111.679,00	180.193,50	1.111.679,00	1.290.872,50



DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
CC	RM		INSTITUTO DEL DEPORTE Y ESPARCIMIENTO				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2.571.478,00	501.688,65	3.073.167,65	
		2000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	377.381,00	7.817,16	385.243,16	
		3000	SERVICIOS GENERALES	400.728,00	754.816,42	1.245.408,42	
		4000	TRANSFERENCIAS	132.000,00	217.291,52	344.039,52	
		5000	MUJERES EMBAJADORAS				
		6000	INICIATIVAS DE INVESTIGACION				
		9000	SEGURIDAD PUBLICA				
			TOTALES	3.571.587,00	1.476.271,74	5.047.858,74	

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
IMPA	OM		U.M. P. A.				
			ASISTENCIA SOCIAL SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOC.				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	800.098,00	141.023,31	1.001.723,31	
		2000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	29.018,00	575,00	27.341,00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	24.885,00		24.885,00	
		4000	TRANSFERENCIAS				
		5000	MUJERES EMBAJADORAS				
		6000	INICIATIVAS DE INVESTIGACION				
		9000	SEGURIDAD PUBLICA				
			TOTALES	914.276,00	141.598,31	1.055.874,31	

TOTAL GENERAL 272.803.830,00 42.774.236,57 315.278.066,57

REDUCCIONES (-)

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
OM	KV		DIR. CONTROL Y COMPRAS Y RECURSOS HUMANOS				
			ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1.438.352,00	529.997,24	1.968.349,24	
		2000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	205.428,00	3.376,61	212.404,61	
		3000	SERVICIOS GENERALES	185.136,00	4.837,26	170.576,36	
		4000	TRANSFERENCIAS	1.500,00		1.500,00	
		5000	MUJERES EMBAJADORAS				
		6000	INICIATIVAS DE INVESTIGACION				
		9000	SEGURIDAD PUBLICA				
			TOTALES	1.915.016,00	539.111,21	2.354.127,21	

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AY	MA		CABILDO				
			ACION RECLAMATORIA				
		1000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	3.346.797,00	184.065,82	3.212.711,18	
		2000	SERVICIOS GENERALES	184.229,00	46.122,75	138.106,25	
		3000	SERVICIOS GENERALES	17.706,00	7.770,00	10.016,00	
		4000	TRANSFERENCIAS	302.500,00	110.000,00	192.500,00	
		5000	MUJERES EMBAJADORAS				
		6000	INICIATIVAS DE INVESTIGACION				
		9000	SEGURIDAD PUBLICA				
			TOTALES	3.851.317,00	297.978,57	3.953.338,43	



DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
SA	DA		SECRETARIA DEL AYTO.			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4.021.029.00	374.872.78	3.646.156.22
		2000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	292.790.00	77.110.05	215.679.95
		3000	SERVICIOS GENERALES	709.295.00	846.429.94	136.877.95
		4000	TRANSFERENCIAS	114.362.09	78.142.40	36.219.69
		5000	MATERIALES			
		6000	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES			
		9000	DEPRECIACION			
			TOTALES	5.137.476.00	1.070.546.17	4.066.929.83

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
TH	ER		TESORERIA MUNICIPAL			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5.812.590.00	333.575.09	5.478.924.91
		2000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	410.866.00	95.769.27	321.086.73
		3000	SERVICIOS GENERALES	1.522.433.00	255.816.33	1.266.616.67
		4000	TRANSFERENCIAS	3.094.00		3.094.00
		5000	MATERIALES			
		6000	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES			
		9000	DEPRECIACION			
			TOTALES	10.840.589.00	685.160.69	10.155.428.31

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
SIN	BT		ADMINISTRACION DE PATRIMONIO MUNICIPAL			
			SINCONTINUA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2.445.700.00	481.514.92	1.964.215.08
		2000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	225.031.00	118.862.08	119.068.92
		3000	SERVICIOS GENERALES	341.650.00	103.777.99	177.808.00
		4000	TRANSFERENCIAS	2.943.00	2.943.00	585.10
		5000	MATERIALES	5.809.800.00	5.809.800.00	
		6000	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES			
		9000	DEPRECIACION			
			TOTALES	9.795.224.00	9.543.897.99	2.291.677.10

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
PM	OA		ACCION PRESIDENCIAL			
			SERVICIOS PERSONALES	3.790.787.00	746.762.89	3.044.024.14
		2000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	448.387.00	210.273.35	238.121.65
		3000	SERVICIOS GENERALES	1.441.057.00	381.671.81	1.059.385.19
		4000	TRANSFERENCIAS	89.191.766.00	11.521.357.56	57.599.428.44
		5000	MATERIALES			
		6000	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES			
		9000	DEPRECIACION			
			TOTALES	5.769.087.00	12.860.987.21	61.921.938.82



DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO
DSP	IA	1000	OBRAS PUBLICAS			
			PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	10,829,773.00	358,811.95	10,473,161.05
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,311,869.00	401,924.82	1,910,031.38
		3000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	2,627,735.00	568,879.75	1,458,855.25
		4000	SERVICIOS GENERALES	205,615.00	197,150.62	2,374,285.39
		5000	TRANSPORTE			
		6000	MATERIALES	15,805,538.00	7,058,820.98	3,748,517.92
		9000	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES			
			REDA PUBLICA			
			TOTALS	37,181,915.00	11,595,937.02	19,655,024.91

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO
DSPM	IA	1000	SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	20,118,845.00	1,830,453.90	27,209,491.10
		2000	SERVICIOS PERSONALES	4,913,415.00	226,741.48	4,886,673.52
		3000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	2,598,127.00	177,547.06	2,470,579.14
		4000	SERVICIOS GENERALES	120,640.00	42,512.08	79,136.94
		5000	TRANSPORTE			
		6000	MATERIALES	2,846,000.00		2,840,000.00
		9000	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES			
			REDA PUBLICA			
			TOTALS	30,391,436.00	2,227,255.39	37,193,890.70

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO
DSP	IS	1000	SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	19,790,361.00	2,737,920.92	17,053,052.08
		2000	SERVICIOS PERSONALES	4,154,024.00	300,290.04	3,183,229.06
		3000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	14,199,500.00	1,638,077.95	14,031,231.75
		4000	SERVICIOS GENERALES	11,000.00		11,000.00
		5000	TRANSPORTE			
		6000	MATERIALES			
			IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES			
			REDA PUBLICA			
			TOTALS	38,145,314.00	3,298,902.11	34,859,511.89

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO
DPM	IP	1000	DIR DE PLANEACION			
			POLITICA DE EVALUACION Y CONTROL DE LA PLANEACION MUNICIPAL	550,856.00	9,000.39	541,855.61
		2000	SERVICIOS PERSONALES	55,917.00	4,708.96	40,720.42
		3000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	2,197.00	15,076.77	9,893.23
		4000	SERVICIOS GENERALES			
		5000	TRANSPORTE			
		6000	MATERIALES			
			IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES			
			REDA PUBLICA			
			TOTALS	631,065.00	26,876.73	592,409.27



DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO	
OCE	GU		GRANDE DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2.071.653,00	365.942,72	1.711.500,28	
		2000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	85.242,00	18.437,58	65.814,42	
		3000	SERVICIOS OPERATIVOS	56.917,00	22.320,66	34.596,40	
		4000	TRANSFERENCIAS	3.476,00	3.476,00		
		5000	MUJERES EMBAJERAS				
		6000	INVERSIONES EN REALIZACIONES				
		9000	DEUDA PUBLICA	1.074,48	2.226.178,00	1.117.659,00	
					TOTALES	2.226.178,00	1.812.011,10

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO	
DCS	OB		DIR. COMUNICACION SOCIAL				
			COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	1.118.048,00	344.606,18	774.441,82	
		1000	SERVICIOS PERSONALES	79.223,00	35.493,03	43.730,00	
		2000	SERVICIOS Y ADMINISTRATIVOS				
		3000	SERVICIOS GENERALES	1.386.516,00	317.123,00	1.069.393,00	
		4000	TRANSFERENCIAS				
		5000	MUJERES EMBAJERAS				
		6000	INVERSIONES EN REALIZACIONES				
		9000	DEUDA PUBLICA	2.652.781,00	590.986,73	1.861.794,27	

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO	
DAG	NT		ACCION CIVICA Y CULTURAL				
			ACCION CIVICA	4.038.926,00	285.255,55	3.745.670,45	
		1000	SERVICIOS PERSONALES	222.849,00	91.268,00	131.581,00	
		2000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4.974.279,00	189.401,53	4.804.899,47	
		3000	SERVICIOS GENERALES				
		4000	TRANSFERENCIAS				
		5000	MUJERES EMBAJERAS				
		6000	INVERSIONES EN REALIZACIONES				
		9000	DEUDA PUBLICA				
			TOTALES	9.236.045,00	515.816,08	8.720.228,92	

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO	
DDC	PA		DIR. DESARROLLO SOCIAL				
			DEFINICION Y CONVERSION DE LA POLITICA Y FINANCIACION MUNICIPAL	603.817,00	26.120,21	577.696,79	
		1000	SERVICIOS PERSONALES	28.619,00	417,80	28.201,20	
		2000	SERVICIOS Y ADMINISTRATIVOS				
		3000	SERVICIOS GENERALES	46.487,00	6.942,25	39.544,75	
		4000	TRANSFERENCIAS	1.920.000,00	1.085.000,00	835.000,00	
		5000	MUJERES EMBAJERAS				
		6000	INVERSIONES EN REALIZACIONES				
		9000	DEUDA PUBLICA	2.239.819,00	1.119.485,35	1.120.333,65	



DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DPC	Y7		DIR. PARTICIPACION CIUDADANA POLITICA Y PLANIFICACION DE INVESTIGACION COMUNITARIA				
		4000	SERVICIOS PERSONALES	1.527.855,00	248.216,35	1.279.638,75	
		2000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	68.690,00	147.026,34	39.959,66	
		3000	SERVICIOS GENERALES	180.324,00	153.696,18	25.624,84	
		4000	TRANSACCIONES	9.657,00	9.657,00		
		5000	BIENES MUEBLES				
		6000	INVERSIONES FINANCIERAS				
		9000	RENTAS PUBLICAS				
			TOTALES	1.913.115,00	608.602,75	1.304.512,25	
SDM	OH		DIR. DESARROLLO ECONOMICO PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	748.257,00	75.011,41	673.245,59	
		2000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	21.348,00	3.610,00	17.999,00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	59.108,00	12.829,70	45.637,30	
		4000	TRANSACCIONES	3.522,00	3.522,00		
		5000	BIENES MUEBLES				
		6000	INVERSIONES FINANCIERAS				
		9000	RENTAS PUBLICAS				
			TOTALES	831.245,00	94.691,11	736.651,89	

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DDUE	HN		DIR. DESARROLLO URBANO Y ENTORNO URBANO				
		4000	SERVICIOS PERSONALES	1.800.235,00	253.872,50	1.546.362,45	
		2000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	38.080,00	15.956,92	22.123,08	
		3000	SERVICIOS GENERALES	39.622,00	5.985,00	33.637,00	
		4000	TRANSACCIONES				
		5000	BIENES MUEBLES				
		6000	INVERSIONES FINANCIERAS				
		9000	RENTAS PUBLICAS				
			TOTALES	1.878.947,00	276.814,47	1.602.132,53	

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
COI	LH		COMISARIA PLUTARCO ELIAS CALLES DEFINICION DE LA POLITICA DE COORDINACION MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	713.228,00	117.248,80	595.979,20	
		2000	SERVICIOS Y SUMINISTROS	225.203,00	17.267,37	200.005,63	
		3000	SERVICIOS GENERALES	161.897,00	85.055,04	76.631,96	
		4000	TRANSACCIONES	11.000,00	9.873,77	1.126,23	
		5000	BIENES MUEBLES				
		6000	INVERSIONES FINANCIERAS				
		9000	RENTAS PUBLICAS				
			TOTALES	1.111.670,00	229.433,98	882.236,02	

CORPASIN VALOR

Debido a que se establecieron algunos controles internos, se logró que en varias dependencias se presentaran aboritos considerables, sin descuidar con ello los objetivos y metas programados en el presupuesto del ejercicio 2014.

Artículo 2°.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 26 del mes de diciembre, del presente año, mediante Acta No.45.

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez

C.P. Jesús Daniel Zavala Segura
Secretario del Ayuntamiento

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO
CC			INSTITUTO DEL DEPORTE			
	RM		RECREACION DEPORTIVA Y ESPARCIMIENTO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,574,578.00	356,489.87	2,217,988.13
		2000	ASISTENCIA SOCIAL	377,351.00	36,599.84	291,751.06
		3000	SERVICIOS OPERATIVOS	480,726.00	68,028.12	494,698.88
		4000	RENDIMIENTOS	132,000.00		132,000.00
		5000	RENTAS Y EMPLEOS			
		6000	PROFESIONES, SERVICIOS Y PASAJES			
		9000	DETERMINADOS			
			TOTALES	3,571,582.00	506,097.93	3,065,484.07

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO
OM			DIR. CONTROL Y COMPRAS Y RECURSOS HUMANOS			
	KV		ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,438,852.00	92,486.07	1,370,465.93
		2000	SERVICIOS Y SUAVES	208,428.00	103,737.75	104,690.25
		3000	SERVICIOS OPERATIVOS	188,138.00	84,865.00	103,273.00
		4000	TRANSFERENCIAS	1,500.00	1,250.00	250.00
		5000	RENTAS Y EMPLEOS			
		6000	PROFESIONES, SERVICIOS Y PASAJES			
		9000	DETERMINADOS			
			TOTALES	1,815,018.00	282,441.82	1,592,576.18

DEPENDENCIA	PROGRAMA	CAPITULO	DESCRIPCIONES	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO
IMPA	ON		I. M. P. A.			
			ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	882,685.00	59,401.07	801,283.93
		2000	ASISTENCIA SOCIAL	28,816.00	16,502.87	10,313.03
		3000	SERVICIOS OPERATIVOS	24,865.00	22,197.60	2,667.40
		4000	TRANSFERENCIAS			
		5000	RENTAS Y EMPLEOS			
		6000	PROFESIONES, SERVICIOS Y PASAJES			
		9000	DETERMINADOS			
			TOTALES	912,376.00	99,101.54	813,274.46

TOTAL GENERAL 275,503,830.00 73,818,756.32 196,685,073.68





AYUNTAMIENTO
DE MAGDALENA SONORA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso C) y 142 de La Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, en Cuarta Sesión celebrada el día 16 de Diciembre del 2014 ha tenido expedir el siguiente:

ACUERDO No. 302
Que aprueba las transferencias presupuestales 2014

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera
AMPLIACIÓN (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep.	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
01	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		3000	SERVICIOS GENERALES	22,800	2,800	25,600
		4000	TRANSFERENCIA ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS			
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.			
9000	DEUDA PÚBLICA	218,414		218,414		
02	BA		SINDICATURA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	956,434	98,000	1,054,434
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	49,960	7,500	57,460
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		4000	TRANSFERENCIA ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	66,717		66,717
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.			
9000	DEUDA PÚBLICA	220,165	22,000	242,165		
03	CA		PRESIDENCIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,484,557	142,000	1,626,557
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	550,425		550,425
		3000	SERVICIOS GENERALES	832,725	278,000	1,110,725
		4000	TRANSFERENCIA ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	1,475,840	140,000	1,615,840
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	51,300	35,000	86,300
9000	DEUDA PÚBLICA	227,666	100,000	327,666		
04	DA		SECRETARÍA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,024,610	140,000	1,164,610
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	69,300	150,000	219,300
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		4000	TRANSFERENCIA ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS			
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.			
9000	DEUDA PÚBLICA	212,554		212,554		
05	EA		TESORERÍA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,551,921	378,000	3,929,921
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	177,750	100,500	278,250
		3000	SERVICIOS GENERALES	651,800	142,200	794,000
		4000	TRANSFERENCIA ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	196,128		196,128
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES	45,000	84,000	129,000
9000	DEUDA PÚBLICA	258,565	40,400	298,965		
06	PA		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,532,930	218,000	1,750,930
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	214,350		214,350
		3000	SERVICIOS GENERALES	212,100		212,100
		4000	TRANSFERENCIA ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	118,307		118,307
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,934,052		2,934,052
9000	DEUDA PÚBLICA	257,665	378,000	635,665		
07	IB		SERVICIOS PÚBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	11,331,771	1,520,000	12,851,771
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	778,108	78,000	856,108
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,084,172	339,539	3,423,711
		4000	TRANSFERENCIA ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	431,627		431,627
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	19,800	153,461	173,261
9000	DEUDA PÚBLICA					
08	JB		SEGURIDAD PÚBLICA			

Página 1



		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,670,150	995,000	8,665,150
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,236,150	-	1,236,150
		3000	SERVICIOS GENERALES	515,400	7,000	522,400
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	513,549	80,000	573,549
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	97,500	-	97,500
		9000	DEUDA PUBLICA	272,666	207,080	479,746
09	DA		DIRECCION DE TURISMO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	383,660	108,000	491,660
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	69,300	1,800	71,100
		3000	SERVICIOS GENERALES	85,931	22,000	110,931
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	65,553	6,000	71,553
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	-	-	-
		9000	DEUDA PUBLICA	214,802	-	214,802
10	DA		DIRECCION DE LA JUVENTUD			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	273,947	47,000	320,947
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-
		3000	SERVICIOS GENERALES	86,931	24,000	112,931
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	-	-	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	-	-	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-
11	QS		DIF MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,924,485	30,500	1,954,985
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	175,200	9,700	184,900
		3000	SERVICIOS GENERALES	251,625	7,000	258,625
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	588,285	153,500	741,785
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	-	-	-
		9000	DEUDA PUBLICA	227,666	48,000	275,666
			ARTE Y CULTURA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	500,211	99,000	599,211
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	71,175	58,000	126,175
		3000	SERVICIOS GENERALES	245,500	13,000	258,500
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	84,995	-	84,995
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	23,400	15,000	38,400
		9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-
13	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIO GUB			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	699,350	91,000	790,350
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,450	18,000	54,450
		3000	SERVICIOS GENERALES	74,250	-	74,250
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	22,823	-	22,823
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	-	-	-
		9000	DEUDA PUBLICA	222,411	6,000	228,411
14	RM		INSTITUTO DEL DEPORTE			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	774,924	66,000	840,924
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	129,825	14,400	144,225
		3000	SERVICIOS GENERALES	191,700	55,400	247,100
		4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	86,078	20,000	116,078
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	-	-	-
		9000	DEUDA PUBLICA	220,165	18,000	238,165
15			PARQUES Y JARDINES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,524,477	240,000	2,764,477
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	204,000	49,000	253,000
		3000	SERVICIOS GENERALES	143,625	54,000	197,625
		4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	-	-	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	-	-	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-
16	MA		DESARROLLO SOCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	630,260	47,000	677,260
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,300	3,000	42,300
		3000	SERVICIOS GENERALES	-	-	-
		4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	35,607	-	35,607
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	-	-	-
		9000	DEUDA PUBLICA	220,165	7,000	227,165
17	TU		DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA MUJER			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	438,056	47,500	485,556
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	68,300	13,200	82,500
		3000	SERVICIOS GENERALES	-	-	-
		4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	-	-	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	-	-	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-
				54,700,997	7,195,780	61,896,777



REDUCCION (-)

Justificación.

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep.	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
01	AR		AYUNTAMIENTO			
		3000	SERVICIOS GENERALES	22,800		
		6000	DEUDA PUBLICA	216,414	2,800	219,214
02	BA		SINICATURA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	966,434	86,000	1,054,434
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	49,950	7,500	57,450
		4000	TRANSFER. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	66,717	22,000	88,717
9000	DEUDA PUBLICA	220,155		220,155		
03	CA		PRESIDENCIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,484,657	142,000	1,626,657
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	550,425	145,000	695,425
		3000	SERVICIOS GENERALES	832,725	210,000	1,042,725
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	1,475,840	183,000	1,658,840
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	51,300	16,000	67,300
9000	DEUDA PUBLICA	227,666		227,666		
04	DA		SECRETARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,024,610	140,000	1,164,610
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	69,300		69,300
9000	DEUDA PUBLICA	212,554	159,000	369,554		
05	EY		TESORERIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,591,921	378,000	3,969,921
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	177,759		177,759
		3000	SERVICIOS GENERALES	621,900	142,200	764,100
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	186,128	150,000	336,128
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	45,000	15,000	60,000
9000	DEUDA PUBLICA	258,665	20,200	278,865		
06	FA		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,532,930	218,000	1,750,930
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	214,350	10,000	224,350
		3000	SERVICIOS GENERALES	212,100	76,600	288,700
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	118,307	50,000	168,307
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	2,934,652	239,400	3,173,452
9000	DEUDA PUBLICA	257,665		257,665		
07	IB		SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	11,331,771	1,520,000	12,851,771
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	776,100	59,000	834,100
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,064,172	53,000	3,117,172
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	431,627	460,000	891,627
9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	19,800		19,800		
08	JB		SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,870,150	995,000	8,865,150
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,236,150	76,000	1,312,150
		3000	SERVICIOS GENERALES	515,400	102,000	617,400
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	513,549	15,000	528,549
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	97,500	91,000	178,500
9000	DEUDA PUBLICA	272,666		272,666		
09	DA		DIRECCION DE TURISMO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	363,660	108,000	491,660
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	69,300	12,000	81,300
		3000	SERVICIOS GENERALES	88,931	2,550	91,481
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	55,553	9,250	74,803
9000	DEUDA PUBLICA	214,802	5,800	220,602		
10	DA		DIRECCION DE LA JUVENTUD			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	273,347	47,000	320,347
		3000	SERVICIOS GENERALES	88,931	24,000	112,931
			DIF MUNICIPAL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,024,485	30,500	1,054,985		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	175,200	3,700	178,900		
3000	SERVICIOS GENERALES	251,625	119,500	371,125		
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	598,285	95,000	693,285		
9000	DEUDA PUBLICA	227,665		227,665		
12			ARTE Y CULTURA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	500,211	99,000	599,211
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	71,175	21,700	92,875



REDUCCION (-)

Justificación
 Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog.	Cap.				
13	GU	3000	SERVICIOS GENERALES	245,550	21,300	266,850
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	84,995	40,000	124,995
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	23,400		23,400
			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIO GUB			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	699,350	91,000	790,350
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,450		36,450
		3000	SERVICIOS GENERALES	74,250	16,000	90,250
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	22,923	6,000	28,923
		6000	DEUDA PUBLICA	222,411		222,411
		14	RM		INSTITUTO DEL DEPORTE	
1000	SERVICIOS PERSONALES			774,924	66,000	840,924
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			129,825	38,800	168,725
3000	SERVICIOS GENERALES			191,700	8,900	200,600
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES			96,078	60,000	156,078
6000	DEUDA PUBLICA			220,165		220,165
15	MA		PARQUES Y JARDINES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,524,477	240,000	2,764,477
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	204,000	49,000	253,000
16		3000	SERVICIOS GENERALES	149,625	64,000	197,625
			DESARROLLO SOCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	630,260	47,000	677,260
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,300	3,000	42,300
17	TU	4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	38,607	7,000	42,607
		6000	DEUDA PUBLICA	220,165		220,165
			DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA MUJER			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	438,056	47,500	485,556
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	69,300	13,200	82,500
				54,708,997	7,195,780	61,896,777

Artículo 2º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 16 del mes Diciembre del presente año, mediante Acta No. 31

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que lo presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.



PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. JESUS RODOLFO MARTINEZ LEA



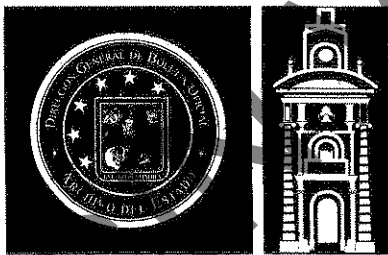
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARTIN TERAN GASTELUM

SECRETARIA



COPIA VALOR



BOLETÍN
OFICIAL

www.boletinoficial.sonora.gob.mx